Acta No. 23-2021

ACTA NÚMERO VEINTITRES GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (23-2021). En la Ciudad de Guatemala, a las nueve horas en punto (09:00) del lunes diez y siete (17) de mayo del año dos mil veintiuno, reunidos en el Salón de Sesiones de la Junta Directiva, Edificio M-4, Segundo Piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12 para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** del Órgano de Dirección de esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Decano en Funciones; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero; Br. Juan Fernando Morales Recinos, Vocal Cuarto; Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla, Vocal Quinto, y el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Audiencias.
- 1.1 Audiencia al Vocal III electo de la Junta Directiva, Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus.

2º. Aprobación de la propuesta de Actas anteriores
- 2.1 Aprobación de la propuesta del Acta No. 20-2021.
- 2.2 Aprobación de la propuesta del Acta No. 21-2021.
- 2.3 Aprobación de la propuesta del Acta No. 22-2021.

3º. Aprobación de la propuesta de agenda.

4º. Elecciones.

5º. Autorizaciones Financieras.
- 5.1 Informe de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado al 30 de abril de 2021.
- 5.2 Informe de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado al 7 de mayo de 2021.
- 5.3 Informe de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado al 14 de mayo de 2021
- 5.4 Solicitud de compra de 4 marcos para poner a la vista la licencia ambiental de la Facultad de Odontología.
- 5.5 Solicitud de autorización para sufragar el Foro de Decanos que se realizará el lunes 24 de mayo de 2021 en la Facultad.

6º. Desarrollo y Reestructura Curricular.

7º. Reforma Universitaria.

8º. **Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.**
- 8.1 Renuncia presentada por el Dr. Raúl Vitelio Ralón Carranza, Profesor Titular del Área de Patología por acogerse al plan de retiro por jubilación.
- 8.2 Renuncia presentada por la Licda. Miriam Marina Rivera de Barillas, Profesora Titular del Área Básica por acogerse al plan de retiro por jubilación.
- 8.3 Solicitud de reconocimiento de estudios de postgrado por experiencia en Cirugía Oral y Maxilofacial presentada por el Dr. Mario Ricardo Debroy Nájera.
- 8.4 Solicitud de reconocimiento de estudios de postgrado por experiencia en Cirugía Oral y Maxilofacial presentada por el Dr. Antonio Eduardo Rosal Álvarez.
- 8.5 Cuadros de promoción docente de veinte (20) profesores de esta casa de estudios que promueven por tiempo de servicio a la titularidad inmediata superior presentada por la Comisión de Evaluación Docente (COMEVAL).
- 8.6 Solicitud de aprobación de la programación de supervisiones del Programa Ejercicio Profesional Supervisado para los meses de mayo y junio de 2021.
- 8.7 Situación surgida entre las residentes Anna Lara y Stephanie Palacios del Programa Maestría en Endodoncia de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad.
- 8.8 Propuesta del Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, Dr. Edgar A. Sánchez Rodas para representación ante el Órgano Regulador de Currículo.
- 8.9 Situación de la residente del Programa Maestría en Endodoncia, Dra. Stephanie Lissette Palacios Ramos.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.10 Cuadro de promoción docente del Dr. Jorge Orlando Ávila Morales quien promueve por tiempo de servicio a la titularidad inmediata superior presentada por la Comisión de Evaluación Docente (COMEVAL).
8.11 Cuadro de promoción docente del Dr. José Fernando Ávila González quien promueve por tiempo de servicio a la titularidad inmediata superior presentada por la Comisión de Evaluación Docente (COMEVAL).
8.12 Solicitud de aval y reconocimiento por participación en el VI Congreso Mundial de la Academia Internacional de Odontología Integral realizado en Sao Paulo, Brasil, presentada por el Dr. Luis Fernando Ramos Mejía.
8.13 Solicitud de aval y reconocimiento por participación en el Taller centroamericano de Asociaciones y Colegios Bibliotecarios realizada en San Salvador, El Salvador presentada por la Licda. Heidi Molina Arana.
8.14 Solicitud de aval y reconocimiento por participación como conferencista en 3 talleres educativos para compartir buenas prácticas e importancia de tener una buena salud oral impartida en Buenos Aires, Argentina, presentada por la Dra. Elena María Vásquez Pinto de Quiñónez.
8.15 Solicitud de aval y reconocimiento por participación en Intercambio académico en torno al tema de "Educación y Feminización" realizado en Polonia, presentado por la Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz.
8.16 Solicitud de aval y reconocimiento por elaboración de puntos de acta y/o solicitudes de licencia correspondientes, presentado por el Dr. Julio Rolando Pineda Cordón.

9º. Asuntos Administrativos.

9.1 Solicitud de corrección del Punto **DÉCIMO PRIMERO**, Inciso 11.3, Subinciso 11.3.2 del Acta No. 36-2020 de la sesión extraordinaria celebrada por el Órgano de Dirección el jueves 09 de julio de 2020.
9.2 Seguimiento al oficio de fecha 19 de febrero de 2020, Ref. F.O.J.D. oficio 12-2020 relacionado con el aparato de rayos "X" que estaba prestado a la Alcaldía Municipal de San Juan Alotenango, Sacatepéquez.
9.3 Seguimiento al caso tratado en los Puntos **OCTAVO,** Inciso 8.10, subincisos 8.10.1 y 8.10.2 del Acta No. 10-2020 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva el lunes 24 de febrero de 2020, **OCTAVO,** Inciso 8.10, subincisos 8.10.1, 8.10.2, 8.10.3 y 8.10.4 del Acta No. 24-2020 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el lunes 11 de mayo de 2020.
9.4 Seguimiento al caso tratado en el Punto **OCTAVO**, Inciso 8.3, Subincisos 8.3.1, 8.3.2, 8.3.3 y 8.3.4 del Acta No. 37-2020 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el lunes 13 de julio de 2020.
9.5 Solicitud de asignación extemporánea de la estudiante Christel Marie Elizabeth Aguirre Lara.
9.6 Renuncia del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas al cargo de Secretario de la Facultad de Odontología, a partir del 15 de junio de 2021.

10º. Solicitudes a modificaciones a normas.

10.1 Normativo de Control Académico.
10.2 Inclusión de procedimientos de asistencia en el Manual de Procedimientos de la Facultad.

11º. Impugnaciones.

12º. Informes.

12.1 Del Decano.
12.1.1 Informe del Decano en Funciones acerca del Dictamen de la Dirección General Financiera DGF No. 15A-2021.
12.2 Del Secretario.
12.2.1 Solicitud de la Coordinadora de Información Pública de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
12.2.2 Solicitud del Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus de las Actas del 2020 a la fecha en formato digital.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.3 Del Secretario Adjunto.
- 12.3.1 Información relacionada con la Licencia Ambiental de la Facultad de Odontología.
- 12.3.2 Respuesta del Secretario Adjunto a lo requerido por el Dr. Guillermo Escobar López.
- 12.3.3 Informe acerca de la denuncia de robo ante el Ministerio Público de lo ocurrido en el Módulo de San Sebastián, Retalhuleu en el año 2020

12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.
- 12.4.1 Informe del Vocal II, Dr. Sergio Armando García Piloña, relacionada con el proceso de evaluación docente.

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
12.7 Individuales de personas extra-facultativas.

13º. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
- 13.1. Informe del Departamento de Evaluación, Promoción del Personal Académico acerca del primer ciclo de capacitaciones para las COMEVAL sobre el sistema de evaluación docente.
- 13.2 Providencia DAJ 112-2021 mediante la cual la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad solicita documentación relacionada con el recurso de apelación presentado por la Dra. Silvia Pamela Sipaque Quiñónez.
- 13.3 Providencia DAJ 113-2021 mediante la cual la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad solicita documentación relacionada con el recurso de apelación presentado por el Dr. Luis Fernando Roque Delgado.

14º. Incorporaciones.

15º. Otros Asuntos.
- 15.1 Solicitud del Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, para que se invite al Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios a que asista a las sesiones de la Junta Directiva a partir de esta fecha.

16º. Constancias.

PRIMERO: Audiencias:

1.1 Audiencia al Vocal III electo de la Junta Directiva, Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus.
La Junta Directiva recibe en audiencia al Vocal III electo de este Órgano de Dirección, Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus. Luego de darle la bienvenida a la audiencia, el Decano en Funciones, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, solicita al Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas para que proceda a dar lectura a la resolución contenida en el Punto TERCERO, Inciso 3.4 del Acta No. 19-2021 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el miércoles 24 de marzo de 2021, mediante la cual se declaró electo al Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus como Vocal III ante la Junta Directiva de la Facultad de Odontología. Seguidamente, dio lectura al Punto **DÉCIMO TERCERO,** Inciso 13.1, Subincisos 13.1.1 y 13.1.2 del Acta No. 20-2021 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, mediante la cual luego de conocer la resolución del Consejo Superior Universitario este órgano de Dirección resolvió encomendar a la Secretaría de la Junta Directiva que convoque al Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus para la próxima sesión de este Órgano de Dirección, y de esa forma poder darle posesión del cargo para el cual fue electo.
A continuación, el Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal III electo agradeció la audiencia y manifestó su disposición por trabajar durante los próximos 4 años, período para el cual fue electo por el gremio, a partir de la presente fecha, por el desarrollo de la Facultad. Luego, el Vocal II, Dr. Sergio Armando García Piloña expresó que era lamentable la demora que se dio en la sanción de esta elección y aclaró que la unidad académica fue ajena a la misma, puntualizando que ello tuvo repercusiones en algunas ocasiones en la conformación del quórum de este Órgano

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

de Dirección. Finalizó su intervención dándole al Dr. Guzmán Lemus la bienvenida al seno de la Junta Directiva. Por su parte, el Decano en Funciones, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños se unió a lo dicho por el Vocal II y también le deseo toda clase de éxitos en el cargo. Los Vocales Estudiantiles y el Secretario se expresaron en los mismos términos y brindaron una cordial bienvenida al Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus. Después se tuvo la oportunidad de sostener una breve conversación entre los miembros de este Órgano colegiado.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

1.1.1 Darle posesión del cargo de Vocal III de la Junta Directiva al Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus".

SEGUNDO: Aprobación de las propuestas de Actas anterior.
Se conocieron las propuestas de las Actas No. 20-2021, No. 21-2021 y No. 22-2021 que fueron presentadas por la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar el Acta No. 20-2021 con las modificaciones que estimó pertinentes.
2.2 Aprobar el Acta No. 21-2021 con las modificaciones que estimó pertinentes.
2.3 Aprobar el Acta No. 22-2021 con las modificaciones que estimó pertinentes.

TERCERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda correspondiente a la presente sesión que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar la agenda de la sesión con las modificaciones que estimó pertinentes.

CUARTO: Elecciones.
No hay documentos que tratar.

QUINTO: Autorizaciones Financieras:

5.1 Informe de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado al 30 de abril de 2021.
Se conoció la carta de fecha 4 de mayo de 2021, referencia TesoFo.69-2021, dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Tesorero III, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, la que literalmente dice: "...Deseándole éxitos en sus labores diarias, atentamente me refiero al Oficio Ref.: F.O.J.D. 320-2021, de Junta Directiva, relacionado al PUNTO QUINTO, Inciso 5.2, Subincisos 5.2.1 y 5.2.2 y 5.2.3 del Acta No 18-2021, relacionado a las Autorizaciones Financieras, específicamente acerca del informe de los ingresos de la Escuela de Estudios de Postgrado. Para tal efecto, se adjunta al presente oficio el detalle informativo de los ingresos y egresos de dicha Escuela al 30/04/2021. Sin otro particular, ...".
A continuación, se inserta una imagen del detalle financiero.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

FOUSAC
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala

DETALLE DE INGRESOS CLINICA

Total ingresos de la Clinica de Ortodoncia	Q -
Total ingresos de la Clinica de Endodoncia	Q 7,663.00
Total ingresos de la Clinica de rehabilitación Oral	Q 3,465.00
Total de Ingresos de la Clinica de Cirugía	Q 300.00
Total clinica semana del 26 al 30 de Abril de 2021	**Q 11,428.00**
Total acumulado clinica del 1 de enero al 18 de Abril de 2021	Q 195,227.00
Total clinica al 30 de Abril de 2021	**Q 206,655.00**

Ingresos Acumulados de Estudiantes del 1/01/2021 al 30/04/2021

Matriculas	Q 48,000.00
matricula Consolidada	Q 800.00
Mensualidades	Q 438,000.00
Total Acumulado Estudiantes al 30/04/2021	**Q 486,800.00**
Total Ingresos Postgrados al 30/04/2021	Q 693,455.00

Egresos de la Escuela de Estudios de Postgrados

Total egresos del 1/01/2021 al 30/04/2021	Q 324,698.26

Ingresos menos Egresos del 1/01/2021 al 30/04/2021

Total Ingresos al 30 de Abril de 2021	Q 693,455.00
Total Egresos al 30 de Abril de 2021 (Nota 1)	Q 324,698.26
Subtotal Fuente 31	Q 368,756.74
Prestaciones pendientes según opción 1 (Nota 2)	Q 150,000.00
Superavit Fuente 31 (Nota 3)	**Q 218,756.74**

NOTAS:

1. Total Egresos incluye los salarios y prestaciones de personal Administrativo de enero y febrero, 25% del pago de Aguinaldo de 2020 y pequeñas compras de medicamentos para la clínica.
2. Prestaciones pendientes según opción 1 se refiere al pago de prestaciones como Diferido 50%, Aguinaldo, Bono 14 e indemnización que no están incluidas en opción 1 presentada.
3. Tenemos Q207,328.74 de los cuales aún se deben salarios de personal Docente en fuente 31 el mes de abril de 2021.
4. Se deben salarios de Personal Docente en Fuente 32 de los meses de enero a marzo. Personal Administrativo marzo a mayo de 2021 en fuente 32.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Ana Cristina Pérez Alvarado
Auxiliar de Tesorería de Postgrado

Vo. Bo. Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista
Tesorero Facultad de Odontología

Edificio M-4, segundo nivel. Ciudad Universitaria, zona 12. Guatemala, Centroamérica. Teléfono: 2418-8200

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

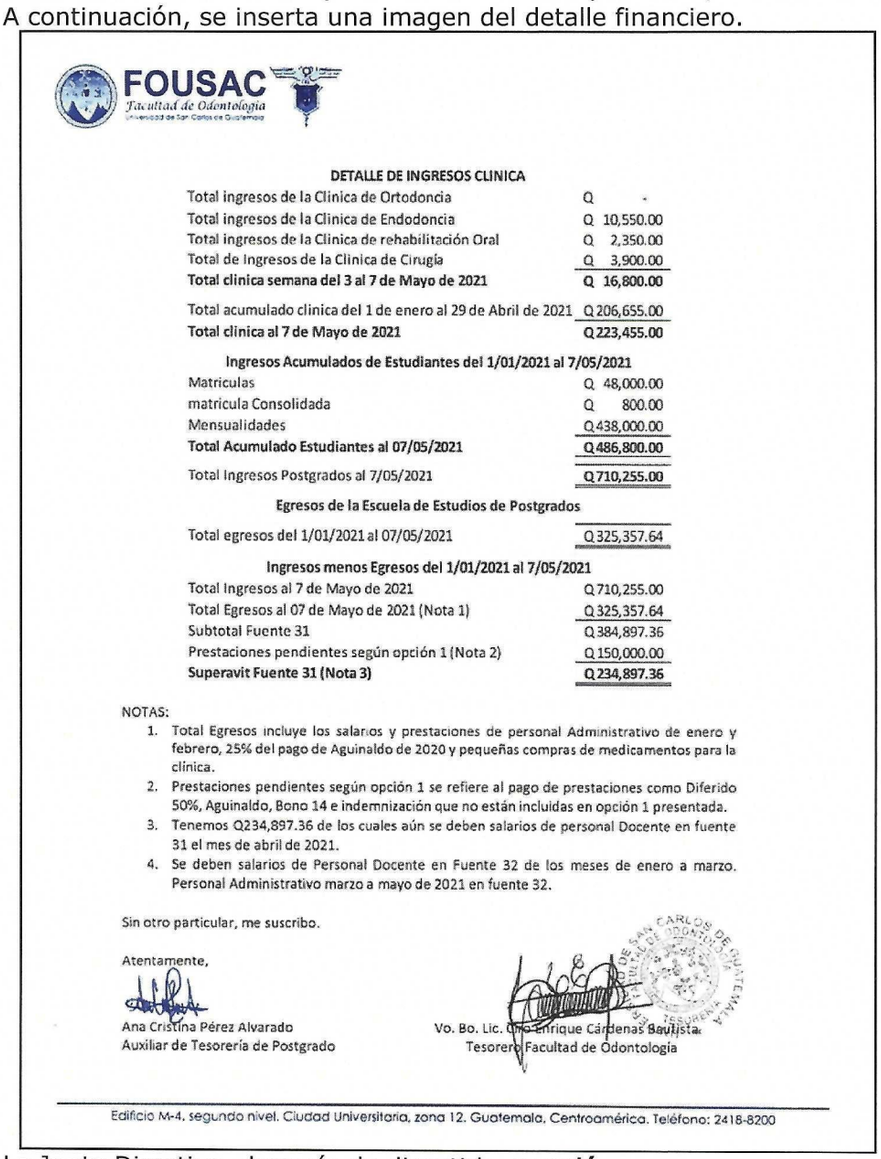
5.1.2 Trasladar la información al Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, para su conocimiento y efectos consiguientes.

5.2 Informe de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado al 7 de mayo de 2021.

Se conoció la carta de fecha 10 de mayo de 2021, referencia FO.TESO-071-2021, dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Tesorero III, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, la que literalmente dice: "... Reciba un cordial saludo, deseando éxitos en sus labores. Atentamente me refiero al Oficio Ref.: F.O.J.D. 320-2021, de Junta Directiva, relacionado al PUNTO QUINTO, Inciso 5.2, Subincisos 5.2.1 y 5.2.2 y 5.2.3 del Acta No 18-2021, relacionado a las Autorizaciones Financieras, específicamente acerca del

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

informe de los ingresos de la Escuela de Estudios de Postgrado. Para tal efecto, se adjunta al presente oficio el detalle informativo de los ingresos y egresos de dicha Escuela al 07 de mayo del 2021. Sin otro particular, me suscribo. …".
A continuación, se inserta una imagen del detalle financiero.



FOUSAC
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala

DETALLE DE INGRESOS CLINICA

Total ingresos de la Clinica de Ortodoncia	Q -
Total ingresos de la Clinica de Endodoncia	Q 10,550.00
Total ingresos de la Clinica de rehabilitación Oral	Q 2,350.00
Total de Ingresos de la Clinica de Cirugía	Q 3,900.00
Total clinica semana del 3 al 7 de Mayo de 2021	**Q 16,800.00**
Total acumulado clinica del 1 de enero al 29 de Abril de 2021	Q 206,655.00
Total clinica al 7 de Mayo de 2021	**Q 223,455.00**

Ingresos Acumulados de Estudiantes del 1/01/2021 al 7/05/2021

Matriculas	Q 48,000.00
matricula Consolidada	Q 800.00
Mensualidades	Q 438,000.00
Total Acumulado Estudiantes al 07/05/2021	**Q 486,800.00**
Total Ingresos Postgrados al 7/05/2021	**Q 710,255.00**

Egresos de la Escuela de Estudios de Postgrados

Total egresos del 1/01/2021 al 07/05/2021	Q 325,357.64

Ingresos menos Egresos del 1/01/2021 al 7/05/2021

Total Ingresos al 7 de Mayo de 2021	Q 710,255.00
Total Egresos al 07 de Mayo de 2021 (Nota 1)	Q 325,357.64
Subtotal Fuente 31	Q 384,897.36
Prestaciones pendientes según opción 1 (Nota 2)	Q 150,000.00
Superavit Fuente 31 (Nota 3)	**Q 234,897.36**

NOTAS:
1. Total Egresos incluye los salarios y prestaciones de personal Administrativo de enero y febrero, 25% del pago de Aguinaldo de 2020 y pequeñas compras de medicamentos para la clinica.
2. Prestaciones pendientes según opción 1 se refiere al pago de prestaciones como Diferido 50%, Aguinaldo, Bono 14 e indemnización que no están incluidas en opción 1 presentada.
3. Tenemos Q234,897.36 de los cuales aún se deben salarios de personal Docente en fuente 31 el mes de abril de 2021.
4. Se deben salarios de Personal Docente en Fuente 32 de los meses de enero a marzo. Personal Administrativo marzo a mayo de 2021 en fuente 32.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Ana Cristina Pérez Alvarado
Auxiliar de Tesorería de Postgrado

Vo. Bo. Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista
Tesorero Facultad de Odontología

Edificio M-4, segundo nivel. Ciudad Universitaria, zona 12. Guatemala, Centroamérica. Teléfono: 2418-8200

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.2.1 Darse por enterada de la información anterior.

5.2.2 Trasladar la información al Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, para su conocimiento y efectos consiguientes.

5.3 Informe de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado al 14 de mayo de 2021.
Se conoció la carta de fecha 17 de mayo de 2021, referencia FO.TESO-079-2021, dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Tesorero III, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, la que literalmente dice: "…Reciba un cordial saludo, deseando éxitos en sus labores. Atentamente me refiero al Oficio Ref.: F.O.J.D. 320-2021, de Junta Directiva, relacionado al PUNTO

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

QUINTO, Inciso 5.2, Subincisos 5.2.1 y 5.2.2 y 5.2.3 del Acta No 18-2021, relacionado a las Autorizaciones Financieras, específicamente acerca del informe de los ingresos de la Escuela de Estudios de Postgrado. Para tal efecto, se adjunta al presente oficio el detalle informativo de los ingresos y egresos de dicha Escuela al 14 de mayo del 2021. Sin otro particular, me suscribo. …".
A continuación, se inserta una imagen del detalle financiero.

FOUSAC
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala

DETALLE DE INGRESOS CLINICA

Total ingresos de la Clinica de Ortodoncia	Q -
Total ingresos de la Clinica de Endodoncia	Q 4,425.00
Total ingresos de la Clinica de rehabilitación Oral	Q 7,800.00
Total de Ingresos de la Clinica de Cirugía	Q 900.00
Total clinica semana del 10 al 13 de Mayo de 2021	**Q 13,125.00**
Total acumulado clinica del 1 de enero al 7 de Mayo de 2021	Q 223,455.00
Total clinica al 13 de Mayo de 2021	**Q 236,580.00**

Ingresos Acumulados de Estudiantes del 1/01/2021 al 14/05/2021

Matriculas	Q 48,000.00
matricula Consolidada	Q 800.00
Mensualidades	Q 542,000.00
Total Acumulado Estudiantes al 14/05/2021	**Q 590,800.00**
Total Ingresos Postgrados al 14/05/2021	**Q 827,380.00**

Egresos de la Escuela de Estudios de Postgrados

Total egresos del 1/01/2021 al 14/05/2021	Q 327,434.35

Ingresos menos Egresos del 1/01/2021 al 14/05/2021

Total Ingresos al 14 de Mayo de 2021	Q 827,380.00
Total Egresos al 14 de Mayo de 2021 (Nota 1)	Q 327,434.35
Subtotal Fuente 31	Q 499,945.65
Prestaciones pendientes según opción 1 (Nota 2)	Q 150,000.00
Superavit Fuente 31 (Nota 3)	**Q 349,945.65**

NOTAS:

1. Total Egresos incluye los salarios y prestaciones de personal Administrativo de enero y febrero, 25% del pago de Aguinaldo de 2020 y pequeñas compras de medicamentos para la clínica.
2. Prestaciones pendientes según opción 1 se refiere al pago de prestaciones como Diferido 50%, Aguinaldo, Bono 14 e indemnización que no están incluidas en opción 1 presentada.
3. Tenemos **Q349,945.65** de los cuales aún se deben salarios de personal Docente en fuente 31 el mes de abril de 2021.
4. Se deben salarios de Personal Docente en Fuente 32 de los meses de enero a marzo. Personal Administrativo marzo a mayo de 2021 en fuente 32.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Ana Cristina Pérez Alvarado
Auxiliar de Tesorería de Postgrado

Vo. Bo. Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista
Tesorero Facultad de Odontología

Edificio M-4, segundo nivel. Ciudad Universitaria, zona 12. Guatemala, Centroamérica. Teléfono: 2418-8200

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.3.1 Darse por enterada de la información anterior.

5.3.2 Trasladar la información al Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, para su conocimiento y efectos consiguientes.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

5.4 Solicitud de compra de 4 marcos para poner a la vista la licencia ambiental de la Facultad de Odontología.
Se conoció la carta de fecha 17 de mayo de 2021, referencia S.A.F.O. 119-2021, dirigida a este Órgano de Dirección por el Secretario Adjunto, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, la que literalmente dice: "...Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades. Por este medio traslado a los honorables miembros de Junta Directiva cotización para el enmarcado de cuatro Licencias Ambientales de la Dirección de Gestión Ambiental y Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, las cuales serán colocadas en las Clínicas de Postgrado, Edificio M-3, Oficina de Decanatura, Edificio M-4 y en el primer y segundo nivel de las Clínicas del Edificio M-1; por un monto de doscientos sesenta quetzales exactos (Q.260.00); para su conocimiento y efectos consiguientes. Sin otro particular y agradeciendo su atención, suscribo.".
Seguidamente, se inserta la imagen de la cotización mencionada.

MARCOS Y ANTIGUEDADES
"LOS TRES"

Juan Manuel Orozco López
18 calle 27-45 zona 12 Milles Rock Guatemala, Guatemala
Tel.: 5450-8372 Email: juanorozcolostres@gmail.com.gt

Día	Mes	Año
15	5	2021

Nombre: FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Dirección: Ciudad **Nit:** ---------

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
4	Marcos 1/2 de color negro o café con vidrio antireflejo	Q 65.00	Q 260.00
	para licencia o patente		
		TOTAL	Q 260.00

TOTAL EN LETRAS: doscientos sesenta quetzales exactos

Seguidamente se conversa ampliamente al respecto y se consulta acerca de la existencia de recursos financieros para cubrir este desembolso.

La Junta Directiva, considerando que hay disponibilidad presupuestaria y que es necesario poner a la vista de todos las licencias ambientales de esta Unidad Académica, después de discutirlo, **acordó**:

5.4.1 Autorizar la erogación de doscientos sesenta quetzales (Q.260.00) para la compra de cuatro (4) marcos de ½ de color negro o café con vidrio antirreflejo, con cargo al renglón presupuestario 272 (Productos de Vidrio), para el enmarcado de cuatro Licencias Ambientales de la Dirección de Gestión Ambiental y Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, las cuales serán colocadas en las Clínicas de Postgrado, Edificio M-3, Oficina de Decanatura, Edificio M-4 y en el primer y segundo nivel de las Clínicas del Edificio M-1.

5.5 Solicitud de autorización para sufragar el Foro de Decanos que se realizará el lunes 24 de mayo de 2021 en la Facultad.
Se conoció la carta de fecha 17 de mayo de 2021, referencia F.O.D. 0107/2021 dirigido a la Junta Directiva por el Decano en funciones, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, la que literalmente dice: "... Reciban un cordial saludo, les deseo éxitos en sus labores. Por medio de la presente solicito autorización para la erogación de Q750.00 (SETECIENTOS CINCUENTAQUETZALEZ(sic) EXACTOS) para sufragar los gastos que conlleva la realización del Foro de Decanos que se llevará a cabo el próximo lunes 24 de mayo de 2021, en el Salón de Usos Múltiples "Dr. Jorge Martínez Solares", Edificio M-4, Tercer

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Nivel, de esta Unidad Académica, a las 7:00 horas. Agradeciendo su atención, suscribo.".

La Junta Directiva, considerando que hay disponibilidad presupuestaria y que es necesario sufragar el Foro de Decanos que se llevará a cabo el próximo lunes 24 de mayo de 2021, en el Salón de Usos Múltiples "Dr. Jorge Martínez Solares", Edificio M-4, Tercer Nivel, de esta Unidad Académica, a las 7:00 horas, después de discutirlo, **acordó**:

5.5.1 Autorizar la erogación de setecientos cincuenta quetzales (Q.750.00), con cargo al renglón presupuestario No. 196 (Servicios de atención y protocolo), para el pago de alimentos y bebidas para los participantes en el Foro de Decanos, que se llevará a cabo el próximo lunes 24 de mayo de 2021, en el Salón de Usos Múltiples "Dr. Jorge Martínez Solares", Edificio M-4, Tercer Nivel, de esta Unidad Académica, a las 7:00 horas.

SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.

SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones:

8.1 Renuncia presentada por el Dr. Raúl Vitelio Ralón Carranza, Profesor Titular del Área de Patología por acogerse al plan de retiro por jubilación.
Se conoció la carta de fecha 5 de mayo de 2021, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por el Dr. Raúl Vitelio Ralón Carranza, Profesor Titular del Área de Patología y Coordinador del Curso de Microbiología General, la que literalmente dice: "...Saludándolos atentamente por este medio hago de su conocimiento mi decisión de renunciar a mi plaza como docente de la Facultad de Odontología, ya que por años de trabajo, cumplo con los requisitos para poder acogerme al plan de jubilación de la Universidad. Para los trámites que me corresponde hacer en tal sentido, presento esta solicitud para que sea aprobada por ustedes y pueda comenzar a realizar el procedimiento requerido, ya que éste es el primer requisito de los mismos. Quisiera manifestar así mismo que mi último día laboral será el viernes 30 de julio del presente año. Agradeciendo su atención a la presente, quedo de ustedes, atentamente.".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.1.1 Aceptar la renuncia del **DR. RAÚL VITELIO RALÓN CARRANZA**, Profesor Titular del Área de Patología, al cargo de profesor titular de esta Facultad, en virtud de acogerse al plan de retiro por jubilación en esta Casa de Estudios, a partir del 02 de agosto de 2021.

8.1.2 Agradecer al Dr. Raúl Vitelio Ralón Carranza, Profesor Titular del Área de Patología, los servicios prestados a la Facultad de Odontología durante todos estos años de trabajo, así como los aportes realizados en todos los puestos ocupados durante estos años.

8.1.3 Invitar al Dr. Raúl Vitelio Ralón Carranza a una audiencia con este Órgano de Dirección en una próxima sesión, encomendado al Secretario que realice las gestiones del caso.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.2 Renuncia presentada por la Licda. Miriam Marina Rivera de Barillas, Profesora Titular del Área Básica por acogerse al plan de retiro por jubilación.
Se conoció la carta de fecha 10 de mayo de 2021, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por la Licenciada Miriam Marina Rivera y Rivera de Barillas, Profesora Titular del Área del Área Básica, la que literalmente dice: "... Atentamente comunico que he alcanzado la edad y tiempo de servicio para poder jubilarme, por lo que he tomado la decisión de renunciar con efectos a partir del 1ero de julio de 2021 a la plaza de Docente Titular VIII que ocupo en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala; para efectos de jubilación de acuerdo a las condiciones establecidas en el Reglamento de Plan de Prestaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.2.1 Aceptar la renuncia de la **LICENCIADA MIRIAM MARINA RIVERA Y RIVERA DE BARILLAS**, Profesora Titular del Área Básica, al cargo de profesora titular de esta Facultad, en virtud de acogerse al plan de retiro por jubilación en esta Casa de Estudios, a partir del 1 de julio de 2021.

8.2.2 Agradecer de la Licenciada Miriam Marina Rivera y Rivera de Barillas, Profesora Titular del Área Básica los servicios prestados a la Facultad de Odontología durante todos estos años de trabajo, así como los aportes realizados en todos los puestos ocupados durante estos años.

8.2.3 Invitar de la Licenciada Miriam Marina Rivera y Rivera de Barillas, a una audiencia con este Órgano de Dirección en una próxima sesión, encomendado al Secretario que realice las gestiones del caso.

8.3 Solicitud de reconocimiento de estudios de postgrado por experiencia en Cirugía Oral y Maxilofacial presentada por el Dr. Mario Ricardo Debroy Nájera.
Se conoció el correo electrónico de fecha 11 de mayo de 2021, sin referencia, dirigido al Secretario de la Facultad por el Dr. Mario Ricardo Debroy Nájera, Colegiado No. 1637, el que literalmente dice: "...Reciba un atento y fraternal saludo y mis sinceros deseos que sus actividades se desarrollen con éxito. Adjunto papelería en PDF como solicitado. En caso de requerir otro formato y originales para cotejar, será un gusto volver a saludarle personalmente. Un abrazo a la distancia".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.3.1 Admitir la solicitud presentada por el Dr. Mario Ricardo Debroy Nájera, Colegiado No. 1637, para su trámite.

8.3.2 Trasladar el expediente a la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología para que conozca y emita opinión a la solicitud presentada por el Dr. Mario Ricardo Debroy Nájera, Cirujano Dentista, Colegiado No. 1637.

8.4 Solicitud de reconocimiento de estudios de postgrado por experiencia en Cirugía Oral y Maxilofacial presentada por el Dr. Antonio Eduardo Rosal Álvarez.
Se conoció la carta de fecha 04 de junio de 2020, dirigida a este Órgano de Dirección, por el Dr. Antonio Eduardo Rosal Álvarez, la que literalmente dice: "... Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente envío mi expediente, para que sea evaluado por las instancias correspondientes, para que se otorgue reconocimiento de Postgrado en Cirugía Oral y Maxilofacial. Adjunto fotocopia del expediente y en su momento cuando sea solicitado se presentarán los originales para su confrontación. Agradeciendo la atención a la presente,...".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.4.1 Admitir la solicitud presentada por el Dr. Antonio Eduardo Rosal Álvarez, Colegiado No. 2140, para su trámite.

8.4.2 Trasladar el expediente a la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología para que conozca y emita opinión a la solicitud presentada por el Dr. Antonio Eduardo Rosal Álvarez, Cirujano Dentista, Colegiado No. 2140.

8.5 Cuadros de promoción docente de veinte (20) profesores de esta casa de estudios que promueven por tiempo de servicio a la titularidad inmediata superior presentada por la Comisión de Evaluación Docente (COMEVAL).
Se conoció la carta de fecha 11 de mayo de 2021, referencia COMEVAL-Odonto 16-2021, dirigida al Secretario de la Junta Directiva de la Facultad por el Dr. Sergio Armando García Piloña, Miembro de la Comisión de Evaluación Docente (COMEVAL) de esta Unidad Académica, la que literalmente dice: "…Adjunto a la presente envío cuadros de promoción docente de veinte (20) profesores de esta casa de estudios que promueven por tiempo de servicio a la titularidad inmediata superior. Las referencias en orden correlativo son: CPTS. 217, 222, 223, 224, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 235, 236, 237, 238, 238, 240, 242, 243, 245 y 246-2021. Atentamente solicito a Ud. interponer sus buenos oficios para que la Junta Directiva los conozca, apruebe y se de el trámite correspondiente. Deferentemente…".

A continuación, se insertan los cuadros de promoción mencionados que corresponden a los siguientes profesores: Dr. Robin Fausto Hernández Díaz; Dr. Estuardo Amílcar Vaides Guzmán; Dr. Raúl Vitelio Ralón Carranza; Dr. Guillermo Alejandro Ruiz Ordóñez; Licda. Elvia Rebeca Grijalva; Dr. Marvin Lizandro Maas Ibarra; Dr. Servio Tulio Interiano Cario; Dr. Oscar Lara; Dra. Greta Carolina López Rogel; Dr. José Luis Fernando Viau Durán; Dr. Ricardo Antonio Catalán Barrios; Dra. Verónica Angélica Mesías Toledo; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños; Dra. Julia Nineth Melgar Cardona; Dra. Julieta María Medina Galindo; Dr. Otto Sergio Guerra Quatrini; Dr. Edwin Oswaldo Díaz López; Dra. Gilda Maribel Morales Guerra; Dra. Aura Valeska Ríos Quiroa y Lic. Julio Antonio Turcios Pérez.



USAC TRICENTENARIA — DIGED — DDA — DEPPA

FORMA DEPPA 012
REF DEPPA CPTS-217/2021

PROFESORES QUE PROMUEVEN AL PUESTO INMEDIATO SUPERIOR
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

NOMBRE DEL PROFESOR	REGISTRO PERSONAL	PUESTO ACTUAL	EVALUACIÓN 2016 2017 2018	PUESTO NUEVO	PROMUEVE A PARTIR DE:
ROBIN FAUSTO HERNÁNDEZ DÍAZ	13828	TITULAR X	S S S	TITULAR XI	01 DE FEBRERO DE 2019

S: Satisfactorio

Base legal: Aplicación del Artículo 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Docente, del Personal Académico y del Artículo 37, Inciso 37.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico

Guatemala, 13 de abril de 2021

Propuesto por: Lic. Julia Esperanza Lucero Gómez, Profesional en Evaluación y Promoción Académica, el 05/04/2021 por Sistema de Correspondencia, según Expediente No. 359 /2021.

DEPPA

Aprobado:
Ing. Edgar René Ornelis Hoil
Jefe, Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico
(Según Punto Quinto, Incisos 5.1 y 5.2 del Acta No. 05-2020 del Consejo de Evaluación Docente)

C.c. Profesional Correlativo
JELG/dalha

Edificio de Recursos Educativos, Ciudad Universitaria zona 12
Teléfono: 24188001, 2418/7921 PBX 24188000 extensiones 85601, 85602, 85603, 1150

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

USAC TRICENTENARIA — DIGED — DDA — DEPPA

FORMA DEPPA 012
REF DEPPA CPTS-222/2021

PROFESORES QUE PROMUEVEN AL PUESTO INMEDIATO SUPERIOR
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

NOMBRE DEL PROFESOR	REGISTRO PERSONAL	PUESTO ACTUAL	EVALUACIÓN 2016 2017 2018	PUESTO NUEVO	PROMUEVE A PARTIR DE:
EDUARDO AMILCAR VAIDES GUZMAN	17844	TITULAR X	S S S	TITULAR XI	16 DE ENERO DE 2019

S: Satisfactorio

Base legal: Aplicación del Artículo 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Docente, del Personal Académico y del Artículo 37, Inciso 37.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico

Guatemala, 13 de abril de 2021

Propuesto por: Lic. Julia Esperanza Lucero Gómez, Profesional en Evaluación y Promoción Académica, por Sistema de Correspondencia, según Expediente No. 375/2021

DEPPA

Aprobado.:
Ing. Edgar René Ornelis Hoil
Jefe, Departamento de Evaluación y
Promoción del Personal Académico
(Según Punto Quinto, Incisos 5.1 y 5.2 del Acta No. 05-2020 del Consejo de Evaluación Docente0029

C/c Profesional
Correlativo
JELG/ldaha

Edificio de Recursos Educativos, Ciudad Universitaria zona 12
Teléfono: 24188001, 24187923 PBX: 24188000 extensiones 83401, 83402, 83403, 1190

USAC TRICENTENARIA — DIGED — DDA — DEPPA

FORMA DEPPA 012
REF DEPPA CPTS-223/2021

PROFESORES QUE PROMUEVEN AL PUESTO INMEDIATO SUPERIOR
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

NOMBRE DEL PROFESOR	REGISTRO PERSONAL	PUESTO ACTUAL	EVALUACIÓN 2016 2017 2018	PUESTO NUEVO	PROMUEVE A PARTIR DE:
RAUL VITELIO RALÓN CARRANZA	930111	TITULAR IX	S S S	TITULAR X	01 DE ENERO DE 2019

S: Satisfactorio

Base legal: Aplicación del Artículo 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Docente, del Personal Académico y del Artículo 37, Inciso 37.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico

Guatemala, 13 de abril de 2021

Propuesto por: Lic. Julia Esperanza Lucero Gómez, Profesional en Evaluación y Promoción Académica, por Sistema de Correspondencia, según Expediente No. 379/2021

DEPPA

Aprobado.:
Ing. Edgar René Ornelis Hoil
Jefe, Departamento de Evaluación y
Promoción del Personal Académico
(Según Punto Quinto, Incisos 5.1 y 5.2 del Acta No. 05-2020 del Consejo de Evaluación Docente)

C/c Profesional
Correlativo
JELG/ldaha

Edificio de Recursos Educativos, Ciudad Universitaria zona 12
Teléfono: 24188001, 24187923 PBX: 24188000 extensiones 83401, 83402, 83403, 1190

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

USAC TRICENTENARIA | DIGED | DDA | DEPPA

FORMA DEPPA 012
REF DEPPA CPTS-224/2021

PROFESORES QUE PROMUEVEN AL PUESTO INMEDIATO SUPERIOR
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

NOMBRE DEL PROFESOR	REGISTRO PERSONAL	PUESTO ACTUAL	EVALUACIÓN 2016 2017 2018	PUESTO NUEVO	PROMUEVE A PARTIR DE:
GUILLERMO ALEJANDRO RUIZ ORDOÑEZ	930112	TITULAR VIII	S S S	TITULAR IX	01 DE ENERO DE 2019

S: Satisfactorio

Base legal: Aplicación del Artículo 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Docente, del Personal Académico y del Artículo 37, Inciso 37.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico

Guatemala, 13 de abril de 2021

Propuesto por: Lic. Julia Esperanza Lucero Gómez, Profesional en Evaluación y Promoción Académica, por Sistema de Correspondencia, según Expediente No. 380/2021

DEPPA

Aprobado.:
Ing. Edgar René Ornelis Hoil
Jefe, Departamento de Evaluación y
Promoción del Personal Académico
(Según Punto Quinto, Incisos 5.1 y 5.2 del Acta No. 05-2020 del Consejo de Evaluación Docente)

C c Profesional
Correlativo
JELG/dalia

Edificio de Recursos Educativos, Ciudad Universitaria zona 12
Teléfono: 24188001, 24187923 PBX: 24188000 extensiones 83401, 83402, 83403, 1190

USAC TRICENTENARIA | DIGED | DDA | DEPPA

FORMA DEPPA 012
REF DEPPA CPTS-228/2021

PROFESORES QUE PROMUEVEN AL PUESTO INMEDIATO SUPERIOR
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

NOMBRE DEL PROFESOR	REGISTRO PERSONAL	PUESTO ACTUAL	EVALUACIÓN 2016 2017 2018	PUESTO NUEVO	PROMUEVE A PARTIR DE:
ELVIA REBECA GRIJALVA	930394	TITULAR VIII	S S S	TITULAR IX	01 DE ENERO DE 2019

S: Satisfactorio
Base legal: Aplicación del Artículo 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Docente, del Personal Académico y del Artículo 37, Inciso 37.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico

Guatemala, 15 de abril de 2021

Propuesto por: Lic. Julia Esperanza Lucero Gómez, Profesional en Evaluación y Promoción Académica, por Sistema de Correspondencia, según Expediente No. 381/2021

DEPPA

Aprobado.:
Ing. Edgar René Ornelis Hoil
Jefe, Departamento de Evaluación y
Promoción del Personal Académico
(Según Punto Quinto, Incisos 5.1 y 5.2 del Acta No. 05-2020 del Consejo de Evaluación Docente)

C c Profesional
Correlativo
JELG/dalia

Edificio de Recursos Educativos, Ciudad Universitaria zona 12
Teléfono: 24188001, 24187923 PBX: 24188000 extensiones 83401, 83402, 83403, 1190

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

USAC TRICENTENARIA | DIGED | DDA | FORMA DEPPA 012 | REF DEPPA CPTS-229/2021 | DEPPA

PROFESORES QUE PROMUEVEN AL PUESTO INMEDIATO SUPERIOR
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

NOMBRE DEL PROFESOR	REGISTRO PERSONAL	PUESTO ACTUAL	EVALUACIÓN 2016 2017 2018	PUESTO NUEVO	PROMUEVE A PARTIR DE:
MARVIN LIZANDRO MAAS IBARRA	930692	TITULAR VIII	S S S	TITULAR IX	01 DE JUNIO DE 2019

S: Satisfactorio
Base legal: Aplicación del Artículo 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Docente, del Personal Académico y del Artículo 37, Inciso 37.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico

Guatemala, 15 de abril de 2021

Propuesto por: Lic. Julia Esperanza Lucero Gómez, Profesional en Evaluación y Promoción Académica, por Sistema de Correspondencia, según Expediente No. 382/2021

Aprobado.:
Ing. Edgar René Ornelis Hoil
Jefe, Departamento de Evaluación y
Promoción del Personal Académico
(Según Punto Quinto, Incisos 5.1 y 5.2 del Acta No. 05-2020 del Consejo de Evaluación Docente)

C c Profesional
Correlativo
JELG/dalia

Edificio de Recursos Educativos, Ciudad Universitaria zona 12
Teléfono: 24188001, 24187923 PBX: 24188000 extensiones 83401, 83402, 83403, 1190

USAC TRICENTENARIA | DIGED | DDA | FORMA DEPPA 012 | REF DEPPA CPTS-230/2021 | DEPPA

PROFESORES QUE PROMUEVEN AL PUESTO INMEDIATO SUPERIOR
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

NOMBRE DEL PROFESOR	REGISTRO PERSONAL	PUESTO ACTUAL	EVALUACIÓN 2016 2017 2018	PUESTO NUEVO	PROMUEVE A PARTIR DE:
SERVIO TULIO INTERIANO CARIO	950460	TITULAR VIII	S S S	TITULAR IX	06 DE MARZO DE 2019

S: Satisfactorio
Base legal: Aplicación del Artículo 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Docente, del Personal Académico y del Artículo 37, Inciso 37.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico

Guatemala, 16 de abril de 2021

Propuesto por: Lic. Julia Esperanza Lucero Gómez, Profesional en Evaluación y Promoción Académica, por Sistema de Correspondencia, según Expediente No. 384/2021

Aprobado.:
Ing. Edgar René Ornelis Hoil
Jefe, Departamento de Evaluación y
Promoción del Personal Académico
(Según Punto Quinto, Incisos 5.1 y 5.2 del Acta No. 05-2020 del Consejo de Evaluación Docente)

C c Profesional
Correlativo
JELG/dalia

Edificio de Recursos Educativos, Ciudad Universitaria zona 12
Teléfono: 24188001, 24187923 PBX: 24188000 extensiones 83401, 83402, 83403, 1190

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

USAC TRICENTENARIA | DIGED | DDA | FORMA DEPPA 012 | REF DEPPA CPTS-231/2021 | DEPPA

PROFESORES QUE PROMUEVEN AL PUESTO INMEDIATO SUPERIOR
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

NOMBRE DEL PROFESOR	REGISTRO PERSONAL	PUESTO ACTUAL	EVALUACIÓN 2016 2017 2018	PUESTO NUEVO	PROMUEVE A PARTIR DE:
OSCAR LARA	970493	TITULAR VII	S S S	TITULAR VIII	01 DE ENERO DE 2019

S: Satisfactorio
Base legal: Aplicación del Artículo 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Docente, del Personal Académico y del Artículo 37, Inciso 37.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico

Guatemala, 16 de abril de 2021

Propuesto por: Lic. Julia Esperanza Lucero Gómez, Profesional en Evaluación y Promoción Académica, por Sistema de Correspondencia, según Expediente No. 390/2021

Aprobado.:
Ing. Edgar René Ornelis Hol
Jefe, Departamento de Evaluación y
Promoción del Personal Académico
(Según Punto Quinto, Incisos 5.1 y 5.2 del Acta No. 05-2020 del Consejo de Evaluación Docente)

C.c. Profesional
Correlativo
JELG/dalia

Edificio de Recursos Educativos, Ciudad Universitaria zona 12
Teléfono: 24188001, 24187923 PBX: 24188000 extensiones 83401, 83402, 83403, 1190

USAC TRICENTENARIA | DIGED | DDA | FORMA DEPPA 012 | REF DEPPA CPTS-232/2021 | DEPPA

PROFESORES QUE PROMUEVEN AL PUESTO INMEDIATO SUPERIOR
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

NOMBRE DEL PROFESOR	REGISTRO PERSONAL	PUESTO ACTUAL	EVALUACIÓN 2016 2017 2018	PUESTO NUEVO	PROMUEVE A PARTIR DE:
GRETA CAROLINA LÓPEZ ROGEL	980088	TITULAR VI	S S S	TITULAR VII	01 DE ENERO DE 2019

S: Satisfactorio
Base legal: Aplicación del Artículo 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Docente, del Personal Académico y del Artículo 37, Inciso 37.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico

Guatemala, 16 de abril de 2021

Propuesto por: Lic. Julia Esperanza Lucero Gómez, Profesional en Evaluación y Promoción Académica, por Sistema de Correspondencia, según Expediente No. 391/2021

Aprobado.:
Ing. Edgar René Ornelis Hol
Jefe, Departamento de Evaluación y
Promoción del Personal Académico
(Según Punto Quinto, Incisos 5.1 y 5.2 del Acta No. 05-2020 del Consejo de Evaluación Docente)

C.c. Profesional
Correlativo
JELG/dalia

Edificio de Recursos Educativos, Ciudad Universitaria zona 12
Teléfono: 24188001, 24187923 PBX: 24188000 extensiones 83401, 83402, 83403, 1190

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

USAC TRICENTENARIA | DIGED | DDA | FORMA DEPPA 012 | REF DEPPA CPTS-233/2021 | DEPPA

PROFESORES QUE PROMUEVEN AL PUESTO INMEDIATO SUPERIOR
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

NOMBRE DEL PROFESOR	REGISTRO PERSONAL	PUESTO ACTUAL	EVALUACIÓN 2016 2017 2018	PUESTO NUEVO	PROMUEVE A PARTIR DE:
JOSÉ LUIS FERNANDO VIAU DURÁN	980691	TITULAR IV	S S S	TITULAR V	01 DE ENERO DE 2019

S: Satisfactorio
Base legal: Aplicación del Artículo 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Docente, del Personal Académico y del Artículo 37, Inciso 37.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico

Guatemala, 16 de abril de 2021

Propuesto por Lic. Julia Esperanza Lucero Gómez, Profesional en Evaluación y Promoción Académica, por [illegible] de Correspondencia, según Expediente No. 392/2021

Aprobado.:
Ing. Edgar René Ornelis Hoil
Jefe, Departamento de Evaluación y
Promoción del Personal Académico
(Según Punto Quinto, Incisos 5.1 y 5.2 del Acta No. 05-2020 del Consejo de Evaluación Docente)

C c Profesional
Correlativo
JELG Idalia

Edificio de Recursos Educativos, Ciudad Universitaria zona 12
Teléfono: 24188001, 2418 7923 PBX 24188000 extensiones 83401, 83402, 83403, 1190

USAC TRICENTENARIA | DIGED | DDA | FORMA DEPPA 012 | REF DEPPA CPTS-235/2021 | DEPPA

PROFESORES QUE PROMUEVEN AL PUESTO INMEDIATO SUPERIOR
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

NOMBRE DEL PROFESOR	REGISTRO PERSONAL	PUESTO ACTUAL	EVALUACIÓN 2016 2017 2018	PUESTO NUEVO	PROMUEVE A PARTIR DE:
RICARDO ANTONIO CATALÁN BARRIOS	980695	TITULAR VI	S S S	TITULAR VII	10 DE ENERO DE 2019

S: Satisfactorio
Base legal: Aplicación del Artículo 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Docente, del Personal Académico y del Artículo 37, Inciso 37.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico

Guatemala, 16 de abril de 2021

Propuesto por Lic. Julia Esperanza Lucero Gómez, Profesional en Evaluación y Promoción Académica, por [illegible] de Correspondencia, según Expediente No. 393/2021

Aprobado.:
Ing. Edgar René Ornelis Hoil
Jefe, Departamento de Evaluación y
Promoción del Personal Académico
(Según Punto Quinto, Incisos 5.1 y 5.2 del Acta No. 05-2020 del Consejo de Evaluación Docente)

C c Profesional
Correlativo
JELG Idalia

Edificio de Recursos Educativos, Ciudad Universitaria zona 12
Teléfono: 24188001, 2418 7923 PBX 24188000 extensiones 83401, 83402, 83403, 1190

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

USAC TRICENTENARIA | DIGED | DDA | FORMA DEPPA 012 | REF DEPPA CPTS-236/2021 | DEPPA

PROFESORES QUE PROMUEVEN AL PUESTO INMEDIATO SUPERIOR
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

NOMBRE DEL PROFESOR	REGISTRO PERSONAL	PUESTO ACTUAL	EVALUACIÓN 2016 2017 2018	PUESTO NUEVO	PROMUEVE A PARTIR DE:
VERÓNICA ANGÉLICA MESÍAS TOLEDO	19990260	TITULAR VI	S S S	TITULAR VII	01 DE ENERO DE 2019

S: Satisfactorio
Base legal: Aplicación del Artículo 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Docente, del Personal Académico y del Artículo 37, Inciso 37.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico

Guatemala, 16 de abril de 2021

Propuesto por: Lic. Julia Esperanza Lucero Gómez, Profesional en Evaluación y Promoción Académica, por Sistema de Correspondencia, según Expediente No. 395/2021

DEPPA

Aprobado:
Ing. Edgar René Ornelis Hoil
Jefe, Departamento de Evaluación y
Promoción del Personal Académico
(Según Punto Quinto, Incisos 5.1 y 5.2 del Acta No. 05-2020 del Consejo de Evaluación Docente)

C.c. Profesional
Correlativo
JELG/dalia

Edificio de Recursos Educativos, Ciudad Universitaria zona 12
Teléfono: 24188001, 24187923 PBX: 24188000 extensiones 83401, 83402, 83403, 1190

USAC TRICENTENARIA | DIGED | DDA | FORMA DEPPA 012 | REF DEPPA CPTS-237/2021 | DEPPA

PROFESORES QUE PROMUEVEN AL PUESTO INMEDIATO SUPERIOR
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

NOMBRE DEL PROFESOR	REGISTRO PERSONAL	PUESTO ACTUAL	EVALUACIÓN 2016 2017 2018	PUESTO NUEVO	PROMUEVE A PARTIR DE:
OTTO RAUL TORRES BOLAÑOS	14335	TITULAR XI	S S S	TITULAR XII	01 DE FEBRERO DE 2019

S: Satisfactorio
Base legal: Aplicación del Artículo 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Docente, del Personal Académico y del Artículo 37, Inciso 37.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico

Guatemala, 16 de abril de 2021

Propuesto por: Lic. Julia Esperanza Lucero Gómez, Profesional en Evaluación y Promoción Académica, por Sistema de Correspondencia, según Expediente No. 361/2021

DEPPA

Aprobado:
Ing. Edgar René Ornelis Hoil
Jefe, Departamento de Evaluación y
Promoción del Personal Académico
(Según Punto Quinto, Incisos 5.1 y 5.2 del Acta No. 05-2020 del Consejo de Evaluación Docente)

C.c. Profesional
Correlativo
JELG/dalia

Edificio de Recursos Educativos, Ciudad Universitaria zona 12
Teléfono: 24188001, 24187923 PBX: 24188000 extensiones 83401, 83402, 83403, 1190

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

USAC TRICENTENARIA | DIGED | DDA | FORMA DEPPA 012 REF DEPPA CPTS-238/2021 | DEPPA

PROFESORES QUE PROMUEVEN AL PUESTO INMEDIATO SUPERIOR
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

NOMBRE DEL PROFESOR	REGISTRO PERSONAL	PUESTO ACTUAL	EVALUACIÓN 2016 2017 2018	PUESTO NUEVO	PROMUEVE A PARTIR DE:
JULIA NINETH MULGAR CARDONA	930106	TITULAR VIII	S S S	TITULAR IX	01 DE FEBRERO DE 2019

S: Satisfactorio
Base legal: Aplicación del Artículo 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Docente, del Personal Académico y del Artículo 37, Inciso 37.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico

Guatemala, 20 de abril de 2021

Propuesto por: Lic. Julia Esperanza Lucero Gómez, Profesional en Evaluación y Promoción Académica, por Sistema de Correspondencia, según Expediente No. 377/2021

Aprobado.:
Ing. Edgar René Ornelis Ho
Jefe Departamento de Evaluación y
Promoción del Personal Académico
(Según Punto Quinto, Incisos 5.1 y 5.2 del Acta No. 05-2020 del Consejo de Evaluación Docente)

C.c. Profesional
Correlativo
JELG/dalia

Edificio de Recursos Educativos, Ciudad Universitaria zona 12
Teléfono: 24188001, 24187923 PBX: 24188000 extensiones 83401, 83402, 83403, 1190

USAC TRICENTENARIA | DIGED | DDA | FORMA DEPPA 012 REF DEPPA CPTS-239/2021 | DEPPA

PROFESORES QUE PROMUEVEN AL PUESTO INMEDIATO SUPERIOR
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

NOMBRE DEL PROFESOR	REGISTRO PERSONAL	PUESTO ACTUAL	EVALUACIÓN 2016 2017 2018	PUESTO NUEVO	PROMUEVE A PARTIR DE:
JULIETA MARÍA MEDINA GALINDO	20000305	TITULAR VI	S S S	TITULAR VII	01 DE ENERO DE 2019

S: Satisfactorio
Base legal: Aplicación del Artículo 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Docente, del Personal Académico y del Artículo 37, Inciso 37.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico

Guatemala, 20 de abril de 2021

Propuesto por: Lic. Julia Esperanza Lucero Gómez, Profesional en Evaluación y Promoción Académica, por Sistema de Correspondencia, según Expediente No. 396/2021

Aprobado.:
Ing. Edgar René Ornelis Ho
Jefe Departamento de Evaluación y
Promoción del Personal Académico
(Según Punto Quinto, Incisos 5.1 y 5.2 del Acta No. 05-2020 del Consejo de Evaluación Docente)

C.c. Profesional
Correlativo
JELG/dalia

Edificio de Recursos Educativos, Ciudad Universitaria zona 12
Teléfono: 24188001, 24187923 PBX: 24188000 extensiones 83401, 83402, 83403, 1190

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

USAC TRICENTENARIA | DIGED | DDA | DEPPA

FORMA DEPPA 012
REF DEPPA CPTS-240/2021

PROFESORES QUE PROMUEVEN AL PUESTO INMEDIATO SUPERIOR
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

NOMBRE DEL PROFESOR	REGISTRO PERSONAL	PUESTO ACTUAL	EVALUACIÓN 2016 2017 2018	PUESTO NUEVO	PROMUEVE A PARTIR DE:
OTTO SERGIO GUERRA QUATRINI	20000674	TITULAR VI	S S S	TITULAR VII	25 DE ENERO DE 2019

S: Satisfactorio
Base legal: Aplicación del Artículo 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Docente, del Personal Académico y del Artículo 37, Inciso 37.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico

Guatemala, 20 de abril de 2021

Propuesto por: Lic. Julia Esperanza Lucero Gómez, Profesional en Evaluación y Promoción Académica, por Sistema de Correspondencia, según Expediente No. 399/2021

Aprobado.:
Ing. Edgar René Ornelis Hoil
Jefe, Departamento de Evaluación y
Promoción del Personal Académico
(Según Punto Quinto, Incisos 5.1 y 5.2 del Acta No. 05-2020 del Consejo de Evaluación Docente)

C c Profesional
Correlativo
JELG/dalia

Edificio de Recursos Educativos, Ciudad Universitaria zona 12
Teléfono: 24188001, 24187923 PBX: 24188000 extensiones 83401, 83402, 83403, 1190

USAC TRICENTENARIA | DIGED | DDA | DEPPA

FORMA DEPPA 012
REF DEPPA CPTS-242/2021

PROFESORES QUE PROMUEVEN AL PUESTO INMEDIATO SUPERIOR
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

NOMBRE DEL PROFESOR	REGISTRO PERSONAL	PUESTO ACTUAL	EVALUACIÓN 2016 2017 2018	PUESTO NUEVO	PROMUEVE A PARTIR DE:
EDWIN OSWALDO LÓPEZ DÍAZ		TITULAR V	S S S	TITULAR VI	01 DE ENERO DE 2019

S: Satisfactorio
Base legal: Aplicación del Artículo 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Docente, del Personal Académico y del Artículo 37, Inciso 37.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico

Guatemala, 20 de abril de 2021

Propuesto por: Lic. Julia Esperanza Lucero Gómez, Profesional en Evaluación y Promoción Académica, por Sistema de Correspondencia, según Expediente No. 405/2021

Aprobado.:
Ing. Edgar René Ornelis Hoil
Jefe, Departamento de Evaluación y
Promoción del Personal Académico
(Según Punto Quinto, Incisos 5.1 y 5.2 del Acta No. 05-2020 del Consejo de Evaluación Docente)

C c Profesional
Correlativo
JELG/dalia

Edificio de Recursos Educativos, Ciudad Universitaria zona 12
Teléfono: 24188001, 24187923 PBX: 24188000 extensiones 83401, 83402, 83403, 1190

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

USAC TRICENTENARIA | DIGED | DDA | FORMA DEPPA 012 | REF DEPPA CPTS-243/2021 | DEPPA

PROFESORES QUE PROMUEVEN AL PUESTO INMEDIATO SUPERIOR
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

NOMBRE DEL PROFESOR	REGISTRO PERSONAL	PUESTO ACTUAL	EVALUACIÓN 2016 2017 2018	PUESTO NUEVO	PROMUEVE A PARTIR DE:
GILDA MARIBEL MORALES GUERRA	20040586	TITULAR IV	S S S	TITULAR V	01 DE ENERO DE 2019

S: Satisfactorio
Base legal: Aplicación del Artículo 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Docente, del Personal Académico y del Artículo 37, Inciso 37.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico

Guatemala, 20 de abril de 2021

Propuesto por: Lic. Julia Esperanza Lucero Gómez, Profesional en Evaluación y Promoción Académica, por Sistema de Correspondencia, según Expediente No. 409/2021

DEPPA

Aprobado:
Ing. Edgar René Ornelis Hoil
Jefe, Departamento de Evaluación y
Promoción del Personal Académico
(Según Punto Quinto, Incisos 5.1 y 5.2 del Acta No. 05-2020 del Consejo de Evaluación Docente)

C.c. Profesional
Correlativo
JELG/dalia

Edificio de Recursos Educativos, Ciudad Universitaria zona 12
Teléfono: 24188001, 24187923 PBX: 24188000 extensiones 83401, 83402, 83403, 1190

USAC TRICENTENARIA | DIGED | DDA | FORMA DEPPA 012 | REF DEPPA CPTS-245/2021 | DEPPA

PROFESORES QUE PROMUEVEN AL PUESTO INMEDIATO SUPERIOR
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

NOMBRE DEL PROFESOR	REGISTRO PERSONAL	PUESTO ACTUAL	EVALUACIÓN 2016 2017 2018	PUESTO NUEVO	PROMUEVE A PARTIR DE:
AURA VALESKA RÍOS QUIROA	20060817	TITULAR IV	S S S	TITULAR V	01 DE ENERO DE 2019

S: Satisfactorio
Base legal: Aplicación del Artículo 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Docente, del Personal Académico y del Artículo 37, Inciso 37.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico

Guatemala, 20 de abril de 2021

Propuesto por: Lic. Julia Esperanza Lucero Gómez, Profesional en Evaluación y Promoción Académica, por Sistema de Correspondencia, según Expediente No. 414/2021

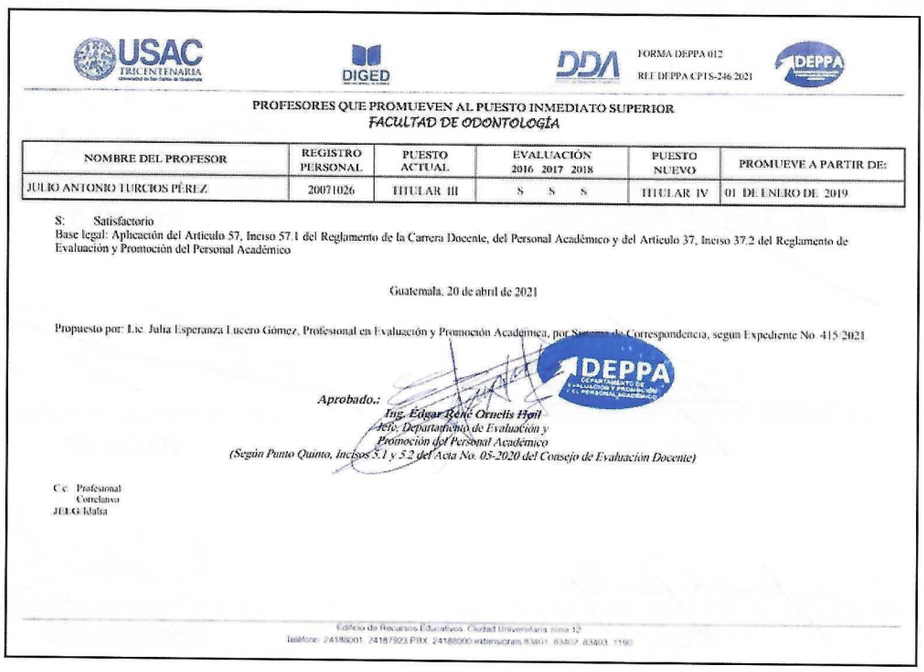
DEPPA

Aprobado:
Ing. Edgar René Ornelis Hoil
Jefe, Departamento de Evaluación y
Promoción del Personal Académico
(Según Punto Quinto, Incisos 5.1 y 5.2 del Acta No. 05-2020 del Consejo de Evaluación Docente)

C.c. Profesional
Correlativo
JELG/dalia

Edificio de Recursos Educativos, Ciudad Universitaria zona 12
Teléfono: 24188001, 24187923 PBX: 24188000 extensiones 83401, 83402, 83403, 1190

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020



USAC TRICENTENARIA Universidad de San Carlos de Guatemala

DIGED

DDA

FORMA DEPPA 012
REF DEPPA CPTS-246 2021

DEPPA

PROFESORES QUE PROMUEVEN AL PUESTO INMEDIATO SUPERIOR
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

NOMBRE DEL PROFESOR	REGISTRO PERSONAL	PUESTO ACTUAL	EVALUACIÓN 2016 2017 2018	PUESTO NUEVO	PROMUEVE A PARTIR DE:
JULIO ANTONIO TURCIOS PÉREZ	20071026	TITULAR III	S S S	TITULAR IV	01 DE ENERO DE 2019

S: Satisfactorio
Base legal: Aplicación del Artículo 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Docente, del Personal Académico y del Artículo 37, Inciso 37.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico

Guatemala, 20 de abril de 2021

Propuesto por: Lic. Julia Esperanza Lucero Gómez, Profesional en Evaluación y Promoción Académica, por Secretaría de Correspondencia, según Expediente No. 415/2021

DEPPA DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO

Aprobado.:
Ing. Edgar René Ornelis Hail
Jefe, Departamento de Evaluación y
Promoción del Personal Académico
(Según Punto Quinto, Incisos 5.1 y 5.2 del Acta No. 05-2020 del Consejo de Evaluación Docente)

C.c. Profesional
Correlativo
JELG/dfalla

Edificio de Recursos Educativos, Ciudad Universitaria, zona 12
Teléfono: 24188001, 24187923 PBX: 24188000 extensiones 83801, 83802, 83803, 1190

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.5.1 Aprobar la promoción docente del Dr. Robin Fausto Hernández Díaz, Registro de Personal 13828, quien promueve como Profesor Titular X a Titular XI, a partir del 01 de febrero de 2019, por tiempo de servicio (aplicación del Artículo 56, 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala).

8.5.2 Aprobar la promoción docente del Dr. Estuardo Amílcar Vaides Guzmán, Registro de Personal 17884, quien promueve como Profesor Titular X a Titular XI, a partir del 16 de enero de 2019, por tiempo de servicio (aplicación del Artículo 56, 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala).

8.5.3 Aprobar la promoción docente del Dr. Raúl Vitelio Ralón Carranza, Registro de Personal 930111, quien promueve como Profesor Titular IX a Titular X, a partir del 01 de enero de 2019, por tiempo de servicio (aplicación del Artículo 56, 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala).

8.5.4 Aprobar la promoción docente del Dr. Guillermo Alejandro Ruiz Ordóñez, Registro de Personal 930112, quien promueve como Profesor Titular VIII a Titular IX, a partir del 01 de enero de 2019, por tiempo de servicio (aplicación del Artículo 56, 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala).

RAZÓN: Se hace constar que por un error involuntario se omitieron las páginas membretadas de la Junta Directiva que fueron foliadas por la Contraloría General de Cuentas y que corresponden al Acta No. 23-2021 de la sesión ordinaria celebrada el lunes diecisiete de mayo del año dos mil veintiuno, por lo que se imprimen en hojas de papel en blanco, oficio, siguiendo la numeración del Acta que corresponde.

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
DECANO EN FUNCIONES

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus
VOCAL III

Br. Juan Fernando Morales Recinos
VOCAL IV

Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FOUSAC
JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.

8.5.5 Aprobar la promoción docente de la Licda. Elvia Rebeca Grijalva, Registro de Personal 930394, quien promueve como Profesor Titular VIII a Titular IX, a partir del 01 de enero de 2019, por tiempo de servicio (aplicación del Artículo 56, 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala).

8.5.6 Aprobar la promoción docente del Dr. Marvin Lizandro Maas Ibarra, Registro de Personal 930692, quien promueve como Profesor Titular VIII a Titular IX, a partir del 01 de junio de 2019, por tiempo de servicio (aplicación del Artículo 56, 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala).

8.5.7 Aprobar la promoción docente del Dr. Servio Tulio Interiano Cario, Registro de Personal 950460, quien promueve como Profesor Titular VIII a Titular IX, a partir del 06 de marzo de 2019, por tiempo de servicio (aplicación del Artículo 56, 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala).

8.5.8 Aprobar la promoción docente del Dr. Oscar Lara, Registro de Personal 970493, quien promueve como Profesor Titular VII a Titular VIII, a partir del 01 de enero de 2019, por tiempo de servicio (aplicación del Artículo 56, 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala).

8.5.9 Aprobar la promoción docente de la Dra. Greta Carolina López Rogel, Registro de Personal 980088, quien promueve como Profesor Titular VI a Titular VII, a partir del 01 de enero de 2019, por tiempo de servicio (aplicación del Artículo 56, 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala).

8.5.10 Aprobar la promoción docente del Dr. José Luis Fernando Viau Durán, Registro de Personal 980691, quien promueve como Profesor Titular IV a Titular V, a partir del 01 de enero de 2019, por tiempo de servicio (aplicación del Artículo 56, 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala).

8.5.11 Aprobar la promoción docente del Dr. Ricardo Antonio Catalán Barrios, Registro de Personal 980695, quien promueve como Profesor Titular VI a Titular VII, a partir del 10 de enero de 2019, por tiempo de servicio (aplicación del Artículo 56, 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala).

RAZÓN: Se hace constar que por un error involuntario se omitieron las páginas membretadas de la Junta Directiva que fueron foliadas por la Contraloría General de Cuentas y que corresponden al Acta No. 23-2021 de la sesión ordinaria celebrada el lunes diecisiete de mayo del año dos mil veintiuno, por lo que se imprimen en hojas de papel en blanco, oficio, siguiendo la numeración del Acta que corresponde.

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
DECANO EN FUNCIONES

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus
VOCAL III

Br. Juan Fernando Morales Recinos
VOCAL IV

Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Millán Rojas
SECRETARIO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FOUSAC JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.

8.5.12 Aprobar la promoción docente de la Dra. Verónica Angélica Mesías Toledo, Registro de Personal 19990260, quien promueve como Profesor Titular VI a Titular VII, a partir del 01 de enero de 2019, por tiempo de servicio (aplicación del Artículo 56, 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala).

8.5.13 Aprobar la promoción docente del Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Registro de Personal 14335, quien promueve como Profesor Titular XI a Titular XII, a partir del 01 de febrero de 2019, por tiempo de servicio (aplicación del Artículo 56, 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala).

8.5.14 Aprobar la promoción docente de la Dra. Julia Nineth Melgar Cardona, Registro de Personal 930106, quien promueve como Profesor Titular VIII a Titular XI, a partir del 01 de febrero de 2019, por tiempo de servicio (aplicación del Artículo 56, 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala).

8.5.15 Aprobar la promoción docente de la Dra. Julieta María Medina Galindo, Registro de Personal 20000305, quien promueve como Profesor Titular VI a Titular VII, a partir del 01 de enero de 2019, por tiempo de servicio (aplicación del Artículo 56, 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala).

8.5.16 Aprobar la promoción docente del Dr. Otto Sergio Guerra Quatrini, Registro de Personal 20000674, quien promueve como Profesor Titular VI a Titular VII, a partir del 25 de enero de 2019, por tiempo de servicio (aplicación del Artículo 56, 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala).

8.5.17 Aprobar la promoción docente del Dr. Edwin Oswaldo Díaz López, Registro de Personal 20020246, quien promueve como Profesor Titular V a Titular VI, a partir del 01 de enero de 2019, por tiempo de servicio (aplicación del Artículo 56, 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala).

8.5.18 Aprobar la promoción docente de la Dra. Gilda Maribel Morales Guerra, Registro de Personal 20040586, quien promueve como Profesor Titular IV a Titular V, a partir del 01 de enero de 2019, por tiempo de servicio (aplicación del Artículo 56, 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala).

RAZÓN: Se hace constar que por un error involuntario se omitieron las páginas membretadas de la Junta Directiva que fueron foliadas por la Contraloría General de Cuentas y que corresponden al Acta No. 23-2021 de la sesión ordinaria celebrada el lunes diecisiete de mayo del año dos mil veintiuno, por lo que se imprimen en hojas de papel en blanco, oficio, siguiendo la numeración del Acta que corresponde.

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
DECANO EN FUNCIONES

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus
VOCAL III

Br. Juan Fernando Morales Recinos
VOCAL IV

Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FOUSAC
JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.

8.5.19 Aprobar la promoción docente de la Dra. Aura Valeska Ríos Quiroa, Registro de Personal 20060817, quien promueve como Profesor Titular IV a Titular V, a partir del 01 de enero de 2019, por tiempo de servicio (aplicación del Artículo 56, 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala).

8.5.20 Aprobar la promoción docente del Lic. Julio Antonio Turcios Pérez, Registro de Personal 20071026, quien promueve como Profesor Titular III a Titular IV, a partir del 01 de enero de 2019, por tiempo de servicio (aplicación del Artículo 56, 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala).

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.6 Solicitud de aprobación de la programación de supervisiones del Programa Ejercicio Profesional Supervisado para los meses de mayo y junio de 2021.
Se conoció la carta de fecha 04 de mayo de 2021, referencia A.O.S.P. 015/2021 dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, Dr. Edgar A. Sánchez Rodas, la que literalmente dice: "...Reciba un cordial saludo, deseándole éxito en sus actividades administrativas y de academia. Adjunto a la presente la Programación de Supervisiones del Programa Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- para los meses de ***Mayo y Junio*** del presente año, para aprobación de viáticos y combustible por parte de Junta Directiva. Agradeciendo la atención a la presente, suscribo...". A continuación, se inserta una imagen de la mencionada programación.

RAZÓN: Se hace constar que por un error involuntario se omitieron las páginas membretadas de la Junta Directiva que fueron foliadas por la Contraloría General de Cuentas y que corresponden al Acta No. 23-2021 de la sesión ordinaria celebrada el lunes diecisiete de mayo del año dos mil veintiuno, por lo que se imprimen en hojas de papel en blanco, oficio, siguiendo la numeración del Acta que corresponde.

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
DECANO EN FUNCIONES

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus
VOCAL III

Br. Juan Fernando Morales Recinos
VOCAL IV

Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FOUSAC
JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.

Programación Supervisiones Programa E.P.S.
Mayo - Junio 2021

No.	Docente	Comunidades	Estudiante	Grupo EPS
1	Dr. José Aguilar	Santa Cruz Naranjo, Santa Rosa	López Arana, Luis Carlos Efraín	1o.
		CUSOL, Sololá	Corado González, Ana Lucía	1o.
		Chicacao, Suchitepéquez	González Portillo, Esteban Eduardo	1o.
		El Fiscal Palencia, Guatemala	Ixcaraguá Batz, Ana Yasmín	1o.
		Col. Louisina, Patulul, Suchi.	Brenes Paz, Melissa Raquel	1o.
2	Dr. Mario Castañeda	Infancia Con Futuro, Amatitlán	Abril Nájera, Edgar Enrique	1o.
		Playa Linda, Amatitlán, Guatemala	Giorgis Pineda, Silvia María	1o.
		Uspantán, Quiché	Cuche, Luis Armando	2o.
		Santa María De Jesús, Sacatepéquez	Alvarez Dardón, María Alejandra	1o.
		Santiago Atitlán, Sololá	Mucía Sipac, Alondra Lucrecia Quetzalí	1o.
3	Dr. Juan F. Guerrero	Proy. Esperanza, Cobán, Alta Verap.	Pecorelli Sagastume, José Domingo	1o.
		Jutiapa	Pecorelli Sagastume, María Elisa	1o.
		Monjas Jalapa	Sandoval Ortíz, Mardo Kenthy	1o.
		San Pedro Pinula Jalapa	Castañaza Medina, Lucía Lorena	1o.
		San Pedro Las Huertas, Sacatéquez	González López, María Andrea	1o.
4	Dr. Juan C. Búcaro	Nuevo Progreso, San Marcos	Méndez Vargas, Liliana Lorena	1o.
		Aldea Tocache, San Marcos	Sarazúa Roca, Lourdes Eugenia	1o.
		San Pablo, San Marcos	Marroquín Car, Mireya Analy	1o.
		San Antonio Aguas Calientes, Sac.	Argueta Rojas, María Ximena	1o.
		San Pedro Sacatepéquez, Guate.	Salguero Montufar, David Israel	1o.
5	Dr. Juan I. Asensio	Sanarate, El Progreso	Campaigniac Palacios, Alberto Francisco	2o.
		Estanzuela Zacapa	Dubón Salguero, María Andrea	1o.
		San Agustín Acasaguastlán, El Prog.	Pérez Pinto, Astrid Nathaly	1o.
		Zacapa Cabecera	Contreras Meza, Emily Andrea	2o.
6	Dr. Ernesto Villagrán	San Sebastián, Retalhuleu	Quiñonez Vásquez, Mauricio José	1o.
		Santa Cruz Muluá, Retalhuleu	Avila Utrera, Carlos Javier	1o.
		San Martín Zapotitlán, Retalhuleu	Castañeda Lemus, Maxwell Isaí	1o.
		Nuevo San Carlos Retalhuleu	González Sicán, Pablo Andrés	1o.
7	Dr. Erwin González	El Aguacate, Nentón, Huehue.	Similox Virula, David Humberto	2o.
		La Democracia, Huehuetenango	Mérida Palacios, Lineth Veralily	1o.
		Sipacate, Escuintla	Muñoz Escalante, Estephanie Judith	1o.
		San Vicente Pacaya, Escuintla	Aldana Ordóñez, Marco Antonio	1o.
8	Dr. Leonel Arriola	Clínica Municipal, Jalapa	Espinoza Guerra, Diana Gabriela	1o.
		Zapotitlán, Jutiapa	Pecorelli Sagastume, María Elisa	1o.
		Camotán, Chiquimula	Caceros Estrada, Lester Ranfery	1o.
		Quetzaltepeque, Chiquimula	Ziller Santos, Lourdes Azucena	1o.
9	Dr. Edgar Sánchez	Pochuta, Chimaltenango	Lucas Pérez, Jorge Mario	1o.
		San Bartolo, Totonicapan	Robles López, Emilio Daniel	1o.
		San Cristobal, Totonicapán	Vallejo Alvarado, Hjalmar Emanuel	2o.
		Zacualpa, Quiché	Gálvez Pérez, José Fernando	1o.
10	Dr. Fernando Argueta	San Carlos Sija, Quetzaltenango	Cotom Toc, César Andrés	1o.
		Acatenango , Chimaltenango	Pineda Leal, Sandra Jeaneth	1o.
		Magdalena Milpas Altas, Sac.	Colón Caballeros, Claudia Eugenia	1o.
		La Unión Zacapa	Ruiz Orozco, María Fernanda	1o.
11	Dr. Emilio Berthet	Patzún, Chimaltenango	Barreno Mérida, María Alejandra	1o.
		Maná de Vida, Escuintla	Morales Melgar, Sujjey Carolina	1o.
		Finca Las Margaritas, Suchitepéquez	Alburez García, Lesly Betzabe	1o.
		CUNSUROC, Mazatenango, Suchi.	Oliva Galindo, Víctor Alfonso	1o.

Página 1

Programación Supervisiones Programa E.P.S.
Mayo - Junio 2021

No.	Docente	Comunidades	Estudiante	Grupo EPS
12	Dra. Rosy del Aguila	San Andrés Itzapa, Chimaltenango	Majus de Paz, Rolando	1o.
		Parramos Chimaltenango	Zepeda Paiz, Mónica Patricia	1o.
		Los Macizos, Chiquimulilla, Sta. Rosa	Gudiel Elvira, Laura Azucena	1o.
		Ingenio, Concepción, Escuintla	Chicas Robles, Carlos Ovidio	1o.
13	Dr. Luis de León	Colomba Costa Cuca, Quetzaltenango	Morales Hernández, Zully Saraí	1o.
		Tejutla, San Marcos	Velásquez Godínez, Gladys	1o.
		San Andrés Semetabaj, Sololá	Urizar López, Danya Esther	1o.
		Santa Catarina Palopó, Sololá	Murga Ramírez, Josué David	1o.
		San Marcos, Cabecera	Vela Curruchiche, Norma Graciela	2o.
		Club de Leones Malacatán S. M.	Chen Turckheim, Johanna Elizabeth	2o.
14	Dr. Luis Barillas	Granados, Baja Verapaz	Chin Pirir, Sonia Marisela	1o.
		Las Cabezas, Santa Rosa	Barrera Garay, Alberth José	1o.
		Oratorio, Municipalidad, Sta. Rosa	Morales Barillas, Donavan Gerardo	1o.
15	Dra. Mirna Calderón	Orfanato Valle de Los Ángeles, Guate.	Flores Ramírez, Emily María	1o.
		Santo Domingo Xenacoj, Sac.	Letona Barillas, Rodrigo Alberto	1o.
			Cano Claudio, Josselyne Gisselle	1o.
			Sicán García, Paola Alejandra	2o.
		Cumbres de San Nicolas, Guate.	Fernández Rivas, María Danielle	1o.

Vo. Bo. Dr. Edgar Sanchez, Director

EASR/srsq

RAZÓN: Se hace constar que por un error involuntario se omitieron las páginas membretadas de la Junta Directiva que fueron foliadas por la Contraloría General de Cuentas y que corresponden al Acta No. 23-2021 de la sesión ordinaria celebrada el lunes diecisiete de mayo del año dos mil veintiuno, por lo que se imprimen en hojas de papel en blanco, oficio, siguiendo la numeración del Acta que corresponde.

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
DECANO EN FUNCIONES

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus
VOCAL III

Br. Juan Fernando Morales Recinos
VOCAL IV

Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milian Rojas
SECRETARIO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FOUSAC
JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.

RAZÓN: Se hace constar que por un error involuntario se omitieron las páginas membretadas de la Junta Directiva que fueron foliadas por la Contraloría General de Cuentas y que corresponden al Acta No. 23-2021 de la sesión ordinaria celebrada el lunes diecisiete de mayo del año dos mil veintiuno, por lo que se imprimen en hojas de papel en blanco, oficio, siguiendo la numeración del Acta que corresponde.

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
DECANO EN FUNCIONES

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus
VOCAL III

Br. Juan Fernando Morales Recinos
VOCAL IV

Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milian Rojas
SECRETARIO

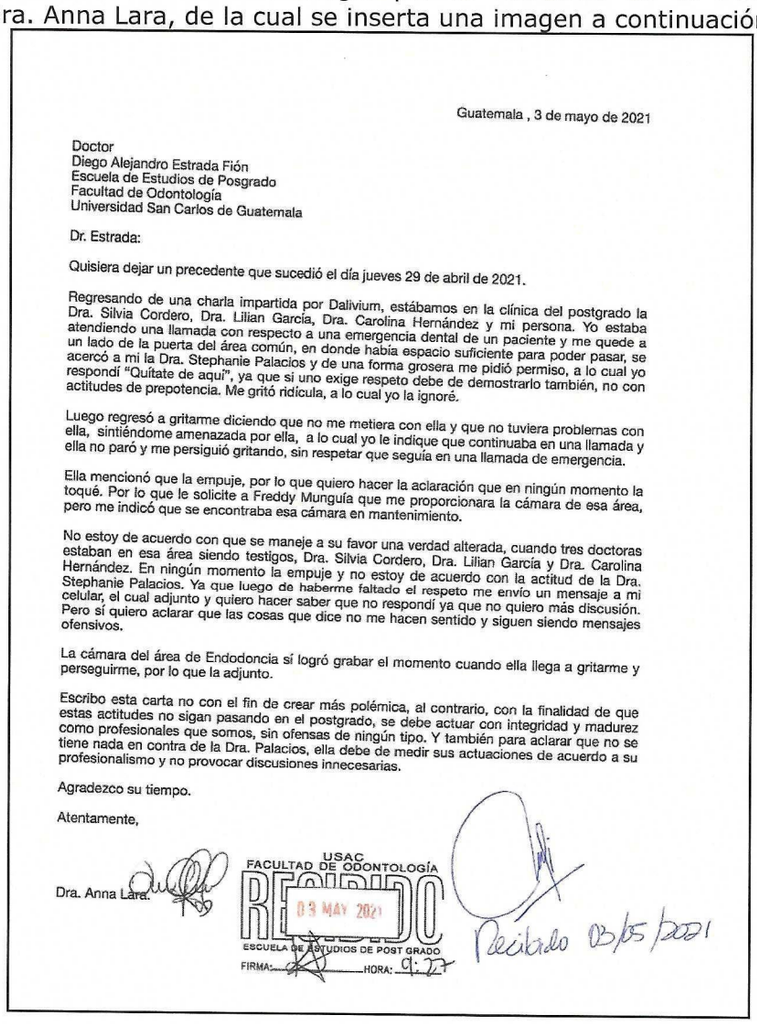
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FOUSAC
JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.

La Junta Directiva, con base en lo establecido en el Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de discutirlo, **acordó**:

8.6.1 Aprobar la Programación de Supervisiones del Programa Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- para los meses de *Mayo y Junio* del presente año.

8.7 Situación surgida entre las residentes Anna Lara y Stephanie Palacios del Programa Maestría en Endodoncia de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad.
Se conoció la carta de fecha 3 de mayo de 2021, referencia EPFO 076-2021, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad por el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, la que literalmente dice: "...Reciban un cordial saludo. De manera atenta me dirijo a ustedes para informarles que el día de hoy se recibió carta suscrita por la residente Anna Lara, quién el día jueves 29 de abril, tuvo un inconveniente con la residente Stephanie Palacios; ambas residentes pertenecen a la Maestría en Endodoncia. Y por motivo de contar con un antecedente pendiente de resolver con la residente Stephanie Palacios, traslado el caso para su conocimiento y efectos consiguientes. Agradeciendo su atención. Atentamente...".
Seguidamente se conoció la carta de fecha 3 de mayo de 2021, sin referencia, dirigida al Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología por la residente de la Maestría en Endodoncia, Dra. Anna Lara, de la cual se inserta una imagen a continuación:



Guatemala , 3 de mayo de 2021

Doctor
Diego Alejandro Estrada Fión
Escuela de Estudios de Posgrado
Facultad de Odontología
Universidad San Carlos de Guatemala

Dr. Estrada:

Quisiera dejar un precedente que sucedió el día jueves 29 de abril de 2021.

Regresando de una charla impartida por Dalivium, estábamos en la clínica del postgrado la Dra. Silvia Cordero, Dra. Lilian García, Dra. Carolina Hernández y mi persona. Yo estaba atendiendo una llamada con respecto a una emergencia dental de un paciente y me quede a un lado de la puerta del área común, en donde había espacio suficiente para poder pasar, se acercó a mi la Dra. Stephanie Palacios y de una forma grosera me pidió permiso, a lo cual yo respondí "Quítate de aquí", ya que si uno exige respeto debe de demostrarlo también, no con actitudes de prepotencia. Me gritó ridícula, a lo cual yo la ignoré.

Luego regresó a gritarme diciendo que no me metiera con ella y que no tuviera problemas con ella, sintiéndome amenazada por ella, a lo cual yo le indique que continuaba en una llamada y ella no paró y me persiguió gritando, sin respetar que seguía en una llamada de emergencia.

Ella mencionó que la empuje, por lo que quiero hacer la aclaración que en ningún momento la toqué. Por lo que le solicite a Freddy Munguía que me proporcionara la cámara de esa área, pero me indicó que se encontraba esa cámara en mantenimiento.

No estoy de acuerdo con que se maneje a su favor una verdad alterada, cuando tres doctoras estaban en esa área siendo testigos, Dra. Silvia Cordero, Dra. Lilian García y Dra. Carolina Hernández. En ningún momento la empuje y no estoy de acuerdo con la actitud de la Dra. Stephanie Palacios. Ya que luego de haberme faltado el respeto me envío un mensaje a mi celular, el cual adjunto y quiero hacer saber que no respondí ya que no quiero más discusión. Pero sí quiero aclarar que las cosas que dice no me hacen sentido y siguen siendo mensajes ofensivos.

La cámara del área de Endodoncia sí logró grabar el momento cuando ella llega a gritarme y perseguirme, por lo que la adjunto.

Escribo esta carta no con el fin de crear más polémica, al contrario, con la finalidad de que estas actitudes no sigan pasando en el postgrado, se debe actuar con integridad y madurez como profesionales que somos, sin ofensas de ningún tipo. Y también para aclarar que no se tiene nada en contra de la Dra. Palacios, ella debe de medir sus actuaciones de acuerdo a su profesionalismo y no provocar discusiones innecesarias.

Agradezco su tiempo.

Atentamente,

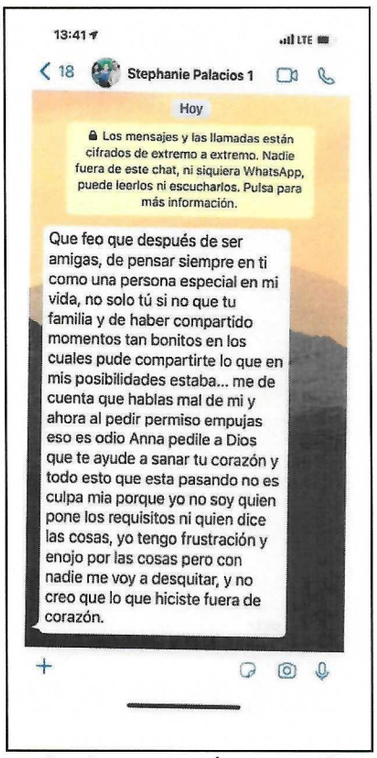
Dra. Anna Lara.

USAC
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RECIBIDO
03 MAY 2021
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POST GRADO
FIRMA: HORA: 9:27

Recibido 03/05/2021

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Luego se tuvo a la vista la imagen de un mensaje, del cual también se inserta la foto acá:



La Junta Directiva, considerando la situación surgida y ante la ausencia de pretensiones por parte de las personas involucradas, después de discutirlo, **acordó**:

8.7.1 Darse por enterada de la información anterior.

8.8 Propuesta del Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, Dr. Edgar A. Sánchez Rodas para representación ante el Órgano Regulador de Currículo.
Se conoció la carta de fecha 5 de mayo de 2021, referencia AOSP-EPS-54-2021, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad por el Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, Dr. Edgar A. Sánchez Rodas, la que literalmente dice: "…Les extiendo un cordial saludo, deseándole(sic) éxitos en sus actividades cotidianas. De manera atenta me permito proponer al **Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón**; como miembro del Órgano Regulador del Currículo de la Facultad de Odontología, representando al Área de Odontología Socio-Preventiva. Sin otro particular. Suscribo. …". Seguidamente se procedió a deliberar al respecto.

La Junta Directiva, considerando que:
1. En el **PUNTO OCTAVO**, Inciso 8.1, Subincisos 8.1.1 y 8.1.2 del Acta No. 10-2021, de la sesión extraordinaria permanente celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el lunes 15 de febrero de 2021 se integró el Órgano Regulador del Currículo para el año 2021;
2. En la resolución mencionada (**PUNTO OCTAVO**, Inciso 8.1, Subincisos 8.1.1 y 8.1.2 del Acta No. 10-2021, de la sesión extraordinaria permanente celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el lunes 15 de febrero de 2021) el representante del Área de Odontología Socio-Preventiva es el Dr. Luis Alberto Barillas Vásquez;
3. A la fecha no se ha recibido la dimisión del profesor que representa al Área de Odontología Socio-Preventiva ante el Órgano Regulador del Currículo de la Facultad por lo que dicha representación se encuentra ocupada;

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

4. El Artículo 5º. del Normativo del Órgano Regulador del Currículo de la Facultad establece claramente la forma en la que los miembros del mismo son nombrados;
5. En la presente solicitud incumple con el Artículo mencionado; por lo que con base en lo contemplado tanto en el Normativo del Órgano Regulador del Currículo de la Facultad, el Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de amplia discusión, **acordó**:

8.8.1 No acceder a lo solicitado por improcedente.

8.9 Situación de la residente del Programa Maestría en Endodoncia, Dra. Stephanie Lissette Palacios Ramos.
Se conoció la carta de fecha 13 de mayo de 2021, referencia EPFO 083-2021 dirigida a la Junta Directiva de la Facultad por el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, la que literalmente dice: "... Reciban un cordial y atento saludo. El motivo de la presente es para informarles que el día de hoy me fue informado a través de mensajes de whatsapp (mensajes y fotografía adjuntos) que la residente Stephanie Lissette Palacios Ramos, fue sometida a una intervención ginecológica (legrado), motivo por el cual no podrá presentarse a sus actividades clínicas en la Maestría de Endodoncia. Asimismo, hago envío del consentimiento informado que fue entregado por la residente, con el cual, se exonera de cualquier responsabilidad a la Universidad de San Carlos de Guatemala. Agradeciendo su atención, atentamente,...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.9.1 Darse por enterada de la información anterior.

8.10 Cuadro de promoción docente del Dr. Jorge Orlando Ávila Morales quien promueve por tiempo de servicio a la titularidad inmediata superior presentada por la Comisión de Evaluación Docente (COMEVAL).
Se conoció la carta de fecha 13 de mayo de 2021, referencia COMEVAL-Odonto.17-2021, dirigida al Secretario de la Junta Directiva por el Dr. Sergio Armando García Piloña, Miembros de la Comisión de Evaluación Docente de esta Unidad Académica, la que literalmente dice: "...Adjunto a la presente envío cuadro de promoción docente CPTS 234/2021 de un (1) profesor de esta casa de estudios que promueve por tiempo de servicio a la titularidad inmediata superior. Atentamente solicito a Ud. interponer sus buenos oficios para que la Junta Directiva lo conozca, apruebe y se de el trámite correspondiente. Deferentemente...".
A continuación, se inserta el cuadro de promoción mencionado.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

USAC TRICENTENARIA | DIGED | DDA | FORMA DEPPA 012 REF DEPPA CPTS-234/2021 | DEPPA

PROFESORES QUE PROMUEVEN AL PUESTO INMEDIATO SUPERIOR
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

NOMBRE DEL PROFESOR	REGISTRO PERSONAL	PUESTO ACTUAL	EVALUACIÓN 2016 2017 2018	PUESTO NUEVO	PROMUEVE A PARTIR DE:
JORGE ORLANDO AVILA MORALES	950351	TITULAR VII	S S S	TITULAR VIII	01 DE SEPTIEMBRE DE 2018

S: Satisfactorio
Base legal: Aplicación del Artículo 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Docente, del Personal Académico y del Artículo 37, Inciso 37.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico

Guatemala, 16 de abril de 2021

Propuesto por: Lic. Julia Esperanza Lucero Gómez, Profesional en Evaluación y Promoción Académica, por Sistema de Correspondencia, según Expediente No. 383/2021

DEPPA

Aprobado:
Ing. Edgar René Ornelis Hoil
Jefe, Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico
(Según Punto Quinto, Incisos 5.1 y 5.2 del Acta No. 05-2020 del Consejo de Evaluación Docente)

C.c. Profesional
Correlativo
JELG/dalita

Edificio de Recursos Educativos, Ciudad Universitaria, zona 12
Teléfono: 24188001, 24187923 PBX: 24188000 extensiones 83401, 83402, 83403, 1150

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.10.1 Aprobar la promoción docente del Dr. Jorge Orlando Ávila Morales, Registro de Personal 950351, quien promueve como Profesor Titular VII a Titular VIII, a partir del 01 de septiembre de 2018, por tiempo de servicio (aplicación del Artículo 56, 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala).

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.11 Cuadro de promoción docente del Dr. José Fernando Ávila González quien promueve por tiempo de servicio a la titularidad inmediata superior presentada por la Comisión de Evaluación Docente (COMEVAL).
Se conoció la carta de fecha 13 de mayo de 2021, referencia COMEVAL-Odonto.18-2021, dirigida al Secretario de la Junta Directiva por el Dr. Sergio Armando García Piloña, Miembros de la Comisión de Evaluación Docente de esta Unidad Académica, la que literalmente dice: "…Adjunto a la presente envío cuadro de promoción docente CPTS 244/2021 de un (1) profesor de esta casa de estudios que promueve por tiempo de servicio a la titularidad inmediata superior. Atentamente solicito a Ud. interponer sus buenos oficios para que la Junta Directiva lo conozca, apruebe y se de el trámite correspondiente. Deferentemente…".
A continuación, se inserta el cuadro de promoción mencionado.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

USAC TRICENTENARIA | DIGED | DDA | FORMA DEPPA 012 | REF DEPPA CPTS-244/2021 | DEPPA

PROFESORES QUE PROMUEVEN AL PUESTO INMEDIATO SUPERIOR
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

NOMBRE DEL PROFESOR	REGISTRO PERSONAL	PUESTO ACTUAL	EVALUACIÓN 2016 2017 2018	PUESTO NUEVO	PROMUEVE A PARTIR DE:
JOSÉ FERNANDO ÁVILA GONZÁLEZ	20050615	TITULAR III	S S S	TITULAR IV	05 DE ENERO DE 2019

S: Satisfactorio
Base legal: Aplicación del Artículo 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Docente, del Personal Académico y del Artículo 37, Inciso 37.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico

Guatemala, 20 de abril de 2021

Propuesto por: Lic. Julia Esperanza Lucero Gómez, Profesional en Evaluación y Promoción Académica, por Sistema de Correspondencia, según Expediente No. 411/2021

DEPPA

Aprobado.:
Ing. Edgar René Ornelis Hoil
Jefe, Departamento de Evaluación y
Promoción del Personal Académico
(Según Punto Quinto, Incisos 5.1 y 5.2 del Acta No. 05-2020 del Consejo de Evaluación Docente)

C.c Profesional
Correlativo
JELG/dalha

Edificio de Bancarios Educativos, Ciudad Universitaria zona 12
Teléfono: 24188001, 24187923 PBX 24188000 extensiones 83401, 83402, 83403, 1190

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.11.1 Aprobar la promoción docente del Dr. José Fernando Ávila González, Registro de Personal 20050615, quien promueve como Profesor Titular III a Titular IV, a partir del 05 de enero de 2019, por tiempo de servicio (aplicación del Artículo 56, 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala).

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.12 Solicitud de aval y reconocimiento por participación en el VI Congreso Mundial de la Academia Internacional de Odontología Integral realizado en Sao Paulo, Brasil, presentada por el Dr. Luis Fernando Ramos Mejía.
El Órgano de Dirección conoce la solicitud de reconocimiento y aval que presentó el Dr. Luis Fernando Ramos Mejía, Profesor Titular del Área Médico-Quirúrgica de la Facultad, registro de personal No. 980690, quien lo requiere para dar cumplimiento con lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Se trata de su participación en el VI Congreso Mundial de la Academia Internacional de Odontología Integral, el cual tuvo lugar en la ciudad de Sao Paulo, Brasil del 5 al 7 de octubre de 2017, con una licencia con goce de salario. Así mismo adjunta el diploma de participación que acredita lo indicado.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.12.1 Reconocer y avalar la participación del Dr. Luis Fernando Ramos Mejía, Profesor Titular del Área Médico-Quirúrgica de la Facultad, registro de personal No. 980690, en el VI Congreso Mundial de la Academia Internacional de Odontología Integral, el cual tuvo lugar en la ciudad de Sao Paulo, Brasil del 5 al 7 de octubre de 2017.

8.12.2 Instruir a la Tesorería de la Facultad para que se incluya una copia del diploma de participación presentado dentro del expediente del Dr. Ramos Mejía.

8.13 Solicitud de aval y reconocimiento por participación en el Taller centroamericano de Asociaciones y Colegios Bibliotecarios realizada en San Salvador, El Salvador presentada por la Licda. Heidi Molina Arana.
El Órgano de Dirección conoce la solicitud de reconocimiento y aval que presentó la Licda. Heidi Elizabeth Molina Arana, Profesora Titular de la Biblioteca de la Facultad, registro de personal No. 940054, quien lo requiere para dar cumplimiento con lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Se trata de su participación en el Taller Centroamericano de Asociaciones y Colegio Bibliotecarios, el cual tuvo lugar en la ciudad de San Salvador, El Salvador del 22 al 23 de marzo de 2017, con una licencia con goce de salario. Así mismo adjunta el diploma de participación que acredita lo indicado.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.13.1 Reconocer y avalar la participación de la Licda. Heidi Elizabeth Molina Arana, Profesora Titular de la Biblioteca de la Facultad, registro de personal No. 940054, en el Taller Centroamericano de Asociaciones y Colegio Bibliotecarios, el cual tuvo lugar en la ciudad de San Salvador, El Salvador del 22 al 23 de marzo de 2017.

8.13.2 Instruir a la Tesorería de la Facultad para que se incluya una copia del diploma de participación presentado dentro del expediente de la Licda. Molina Arana.

8.14 Solicitud de aval y reconocimiento por participación como conferencista en 3 talleres educativos para compartir buenas prácticas e importancia de tener una buena salud oral impartida en Buenos Aires, Argentina, presentada por la Dra. Elena María Vásquez Pinto de Quiñónez.
El Órgano de Dirección conoce la solicitud de reconocimiento y aval que presentó la Dra. Elena María Vásquez Pinto de Quiñónez, Profesora Titular del Departamento de Operatoria Dental de la Facultad, registro de personal No. 15784, quien lo requiere para dar cumplimiento con lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Se trata de su participación como conferencista en tres talleres educativos, los cuales tuvieron lugar en la ciudad de Buenos Aires, Argentina del 03 al 07 de mayo de 2021, con una licencia con goce de salario. Así mismo adjunta los diplomas de participación como conferencista y la correspondiente invitación que acredita lo indicado.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.14.1 Reconocer y avalar la participación de la Dra. Elena María Vásquez Pinto de Quiñónez, Profesora Titular del Departamento de Operatoria Dental de la Facultad, registro de personal No. 15784, en tres talleres educativos, los cuales tuvieron lugar en la ciudad de Buenos Aires, Argentina del 03 al 07 de mayo de 2021.

8.14.2 Instruir a la Tesorería de la Facultad para que se incluya una copia de cada uno de los diplomas de participación presentados dentro del expediente de la Licda. Vásquez Pinto de Quiñónez.

8.15 Solicitud de aval y reconocimiento por participación en Intercambio académico en torno al tema de "Educación y Feminización" realizado en Polonia, presentado por la Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz.
El Órgano de Dirección conoce la solicitud de reconocimiento y aval que presentó la Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz, Profesora Titular del Departamento de Odontopediatría de la Facultad, registro de personal No. 960187, quien lo requiere para dar cumplimiento con lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Se trata de su participación como participante en un intercambio académico en torno al tema de "Educación y Feminización", el cual tuvo lugar del 25 de mayo al 05 de junio de 2016, con una licencia con goce de salario. Así mismo adjunta un informe de lo realizado.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.15.1 Requerir a la Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz, Profesora Titular del Departamento de Odontopediatría de la Facultad que presenté una constancia, un certificado o un diploma de su participación en el intercambio indicado del 25 de mayo al 05 de junio de 2016, para poder discutir y resolver respecto a su solicitud de reconocimiento y aval.

8.16 Solicitud de aval y reconocimiento por elaboración de puntos de acta y/o solicitudes de licencia correspondientes, presentado por el Dr. Julio Rolando Pineda Cordón.
El Órgano de Dirección conoce la solicitud de reconocimiento y aval que presentó el Dr. Julio Rolando Pineda Cordón, Profesor Titular del Área Médico-Quirúrgica de la Facultad, registro de personal No. 960185, quien lo requiere para dar cumplimiento con lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Se trata de licencias y resoluciones de la Junta Directiva en los años 2016 para ocupar la plaza de Secretario de Facultad; en el año 2017 para ocupar una plaza por ampliación de horario y también ese año para ocupar la plaza de Secretario de Facultad (2017).
Se procede a analizar la solicitud del Dr. Pineda Cordón y se delibera al respecto.

La Junta Directiva, considerando que el Artículo 42 y sus incisos "a" y "b", del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala regulan el ámbito de las "licencias para realizar estudios"; considerando que el Dr. Pineda Cordón solicita el reconocimiento y aval para asuntos administrativos que le incumben tanto para asumir el cargo de Secretario como para tomar posesión de una plaza por ampliación de 4 horas, después de discutirlo, **acordó**:

8.16.1 No acceder a su solicitud por improcedente.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

NOVENO: Asuntos Administrativos:

9.1 Solicitud de corrección del Punto **DÉCIMO PRIMERO**, Inciso 11.3, Subinciso 11.3.2 del Acta No. 36-2020 de la sesión extraordinaria celebrada por el Órgano de Dirección el jueves 09 de julio de 2020.
Se conoció la carta de fecha 10 de mayo de 2021, referencia F.O.SG. 79-2021, dirigida a este Órgano de Dirección por el Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, la que literalmente dice: "... Al saludarlos y desearle éxitos en sus tareas diarias, me dirijo a Uds. para solicitarles la corrección en el Punto **DÉCIMO PRIMERO**, Inciso 11.3, Subinciso 11.3.2 del Acta No. 36-2020 de la sesión extraordinaria celebrada por el Órgano de Dirección el jueves 09 de julio de 2020, en virtud de que el mismo dice así:
"... *11.3.2 Trasladar el recurso presentado por la Dra. Ana Lucía Franco Arreaza, Cirujano Dentista, al Jurado de Concursos de Oposición del Área de Odontología Socio Preventiva para que el mismo sea conocido, analizado y discutido debiendo dar una respuesta a lo solicitado por la Dra. Sipaque Quiñonez."* siendo lo correcto de la siguiente manera:
11.3.2 Trasladar el recurso presentado por la Dra. Silvia Pamela Sipaque Quiñónez, Cirujano Dentista, al Jurado de Concursos de Oposición del Área de Odontología Socio Preventiva para que el mismo sea conocido, analizado y discutido debiendo dar una respuesta a lo solicitado por la Dra. Sipaque Quiñonez.
La transcripción de la resolución anterior está contenida en el oficio ref. F.O.J.D. 570-2020, la cual no presenta dicho error.
Al autorizar la corrección indicada, cabe también autorizar la realización de una "razón" en la parte final del Acta No. 36-2020.
De la misma forma, solicito la corrección de una palabra en el Punto QUINTO del Acta No. 60-2020, pues existe un error de tecla en la palabra "...asilar...", siendo lo correcto la palabra "...aislar...".
Agradezco mucho su atención, atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.1.1 Autorizar la corrección del Punto **DÉCIMO PRIMERO**, Inciso 11.3, Subinciso 11.3.2 del Acta No. 36-2020 de la sesión extraordinaria celebrada por el Órgano de Dirección el jueves 09 de julio de 2020 y en consecuencia, el mismo debe ser así:
"11.3.2 Trasladar el recurso presentado por la Dra. Silvia Pamela Sipaque Quiñónez, Cirujano Dentista, al Jurado de Concursos de Oposición del Área de Odontología Socio Preventiva para que el mismo sea conocido, analizado y discutido debiendo dar una respuesta a lo solicitado por la Dra. Sipaque Quiñonez".

9.1.2 Autorizar la corrección de una palabra en el Punto **QUINTO** del Acta No. 60-2020, y en consecuencia, el mismo debe ser así: ..."aislar..".

9.1.3 Encomendar al Secretario que realice las razones que ambas correcciones requieren en las Actas a las que corresponden.

9.2 Seguimiento al oficio de fecha 19 de febrero de 2020, Ref. F.O.J.D. oficio 12-2020 relacionado con el aparato de rayos "X" que estaba prestado a la Alcaldía Municipal de San Juan Alotenango, Sacatepéquez.
El Órgano de Dirección conoce el oficio de fecha 19 de febrero de 2020, referencia F.O.J.D. Oficio12-2020, mediante el cual el Secretario de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, solicita a la Directora de la Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJ) de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Licda. Jennifer Rebeca Morales Morales que informe acerca del estado de la gestión, ya que en el Punto **DÉCIMO OCTAVO**, Inciso 18.17, Subinciso 18.17.1 del Acta No. 36-2018, la Junta Directiva

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

de esta Facultad le solicitó al Director de la DAJ esa época, Lic. Mynor Custodio Franco Flores el nombramiento de un mandatario para la Facultad de Odontología para realizar la gestión que tienda a resolver la devolución de un aparato de rayos "X" marca "Gnatus" propiedad de esta Facultad que fue usado en el puesto del programa EPS ubicado en el Caserío El Porvenir, pues ha existido una postura negativa de parte de los miembros del COCODE. Para el efecto, se tiene a la vista la documentación que respalda lo indicado y se procede a deliberar al respecto.

La Junta Directiva, considerando que es necesario darle seguimiento a esta situación, después de discutirlo, **acordó**:

9.2.1 Ratificar la resolución contenida en el Punto **DÉCIMO OCTAVO**, Inciso 18.17, Subinciso 18.17.1 del Acta No. 36-2018.

9.2.2 Solicitarle al Director de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Lic. Luis Fernando Cordón Lucero que interponga sus buenos oficios con quien corresponda, de manera que la dependencia que dirige brinde una respuesta a lo requerido por esta Unidad Académica en el año 2018, la cual servirá para tomar las decisiones que esta situación demande.

9.3 Seguimiento al caso tratado en los Puntos **OCTAVO,** Inciso 8.10, subincisos 8.10.1 y 8.10.2 del Acta No. 10-2020 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva el lunes 24 de febrero de 2020, **OCTAVO,** Inciso 8.10, subincisos 8.10.1, 8.10.2, 8.10.3 y 8.10.4 del Acta No. 24-2020 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el lunes 11 de mayo de 2020.
El Órgano de Dirección da seguimiento al caso tratado en los Puntos **OCTAVO,** Inciso 8.10, subincisos 8.10.1 y 8.10.2 del Acta No. 10-2020 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva el lunes 24 de febrero de 2020, **OCTAVO,** Inciso 8.10, subincisos 8.10.1, 8.10.2, 8.10.3 y 8.10.4 del Acta No. 24-2020 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el lunes 11 de mayo de 2020. Al respecto, no hay respuesta de las instancias consultadas, por lo que la situación que motivó los acuerdos mencionados sigue sin resolverse. Se procede a deliberar en torno al tema y se tienen a la vista los documentos aludidos.

La Junta Directiva, considerando que es necesario darle seguimiento y resolver esta situación, después de discutirlo, **acordó**:

9.3.1 Solicitarle al profesional delegado de la División de Recursos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Facultad de Odontología, Lic. César Edvin Mucú Xol, que indique el procedimiento que se debe seguir en este caso.

9.3.2 Solicitarle al profesional delegado de la Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Facultad de Odontología, Lic. Manfredo Chavarría, que indique el procedimiento que se debe seguir en este caso.

9.4 Seguimiento al caso tratado en el Punto **OCTAVO**, Inciso 8.3, Subincisos 8.3.1, 8.3.2, 8.3.3 y 8.3.4 del Acta No. 37-2020 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el lunes 13 de julio de 2020.
El Órgano de Dirección le da seguimiento a las resoluciones contenidas en el Punto **OCTAVO**, Inciso 8.3, Subincisos 8.3.1, 8.3.2, 8.3.3 y 8.3.4 del Acta No. 37-2020 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el lunes 13 de julio de 2020. De esa forma determina que a la fecha, aún no cuenta con los elementos que le permitan resolver la situación, ya que no ha recibido respuesta de la Dirección de Asuntos Jurídicos ni de la Auditoría Interna, mientras que lo expresado por la División de Recursos Humanos aporta muy poco para su resolución. Se procede a deliberar en torno al tema y se tienen a la vista los documentos aludidos.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, considerando que es necesario darle seguimiento y resolver esta situación, después de discutirlo, **acordó**:

9.4.1 Solicitarle al Director de la Dirección Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, que indique el procedimiento legal que se debe seguir en el presente caso.

9.4.2 Solicitarle al profesional delegado de la División de Recursos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Facultad de Odontología, Lic. César Edvin Mucú Xol, que indique el procedimiento que se debe seguir en el presente caso.

9.4.3 Solicitarle al profesional delegado de la Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Facultad de Odontología, Lic. Manfredo Chavarría, que indique el procedimiento que se debe seguir en el presente caso.

9.4.4 Analizar en una próxima sesión las respuestas que brinden la Dirección de Asuntos Jurídicos, el profesional delegado de la División de Recursos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Facultad de Odontología y el profesional delegado de la Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Facultad de Odontología, para poder resolver esta situación.

9.5 Solicitud de asignación extemporánea de la estudiante Christel Marie Elizabeth Aguirre Lara.
Se conoce la carta de fecha 4 de mayo de 2021, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva por la estudiante Christal Marie Elizabeth Aguirre Lara, registro académico No. 201112245, la que literalmente dice: "... Por medio de la presente solicito de manera muy atenta la aprobación de asignación del ciclo académico 2020, la cual por motivos de errores del sistema en ese momento no pude realizar dicha asignación en el tiempo estipulado. Adjunto copia de las boletas de pago. Lamento las molestias que que(sic) este incumplimiento puedo(sic) causar. Quedo a su total resolucion(sic), disposicion(sic) o para cualquier otra duda que pudiera surgir".
Se confirma que la estudiante Aguirre Lara está inscrita en el ciclo académico 2020 y se procede a conversar al respecto de su solicitud.

La Junta Directiva, considerando que la estudiante Christal Marie Elizabeth Aguirre Lara, registro académico No. 201112245 se encuentra inscrita en ciclo académico 2020, después de discutirlo, **acordó**:

9.5.1 Autorizarle a la estudiante Christal Marie Elizabeth Aguirre Lara, registro académico No. 201112245 para que realice la asignación extemporánea de cursos para el ciclo académico 2020.

9.6 Renuncia del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas al cargo de Secretario de la Facultad de Odontología, a partir del 15 de junio de 2021.
Se conoció la carta de fecha 17 de mayo de 2021, referencia F.O.SG. 114-2021, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por el Secretario de la misma, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, la que literalmente dice: "...Es grato saludarles y desearles toda clase de éxitos en sus actividades.
El propósito de esta nota es presentarles mi renuncia irrevocable al cargo de Secretario de la Facultad de Odontología a partir del 15 de junio de 2021. Mi dimisión al puesto indicado obedece a distintos motivos, destacando dentro de otros, al reciente auge de actitudes y acciones manifestadas tanto por profesores como estudiantes y colegas que son contrarias al respeto que todos nos merecemos, el cual es parte de las normas básicas/mínimas sobre las que se fundamentan las

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

relaciones interpersonales, laborales y de convivencia en una Institución de Educación Superior, como dentro de un gremio profesional y la sociedad en general. Es oportuno resaltar que la crisis sanitaria derivada de la pandemia del COVID-19 no ha sido impedimento ni limitante en el desempeño de mi trabajo, el cual he procurado hacer con toda responsabilidad, aún a costa del riesgo de exposición al virus al realizar mis actividades de manera presencial y casi que a cualquier hora del día, pues es con el trabajo honrado y la dedicación constante al quehacer institucional que aportamos al desarrollo de nuestra Casa de Estudios, y por ende, al crecimiento de Guatemala.

Deseo manifestar mi agradecimiento a la Junta Directiva al confiarme el trabajo en este puesto desde el 1 de enero de 2019, el cual inicié desde el primer día en condiciones adversas y mal intencionadas (como es de su conocimiento); no obstante las vicisitudes afrontadas, me queda la satisfacción personal de haber hecho mi mayor y mejor esfuerzo en el desarrollo de mis actividades, pero sobretodo sin revanchismo hacia aquellas personas que lejos de aportar para la construcción institucional se enfocaron en obstaculizar, descalificar, criticar/juzgar y opinar destructivamente a mis espaldas, sin darme la oportunidad de defenderme de acusaciones basadas en la observación distante y distorcionada de los aspectos fenomenológicos, en lugar de buscar ya sea la esencia de los asuntos y/o el diálogo constructivo. Eso, sin mencionar a quienes conciben a la Secretaría de la Facultad como una instancia de servidumbre "*ad libitum*" u oficina de quejas, sin aportar positivamente al "estado de la cuestión". Seguramente, algunos (sean pocos o muchos) opinen contrariamente en estos tópicos y/o simplemente se acojan al silencio y la sombra del anonimato como es usual, seguido de la murmuración a mis espaldas.

Es por eso, que a la luz del entorno irrespetuoso, prepotente y nada frontal de muchas personas, he decido priorizar mi salud, pues la misma en estas condiciones se ve afectada y en consecuencia, luego de meditar estimo que ha llegado el momento de poner la enorme carga administrativa que implica la Secretaría de la Facultad a un lado, estando seguro que cualquier profesional que sea nombrado podrá llevar a cabo un buen trabajo. Lo expresado hasta ahora no incluye condiciones de otra índole con las que se ha tenido que lidiar (conflictos entre "*... das Es, das Ich y das Über-Ich*" que explica la escuela de psicoanálisis de Freud; el mal manejo de los afectos, el endiosamiento de algunos, el acomodamiento de otros, etc.) que ralentizan el trabajo académico y fomentan una atmósfera tensa e infuncional que tienen como resultado un éstasis para la Facultad, con lo que se favorece únicamente el "stato quo" personal del algunos. Otro aspecto preocupante es la doble moral que impera en muchos, especialmente en la situación actual de horarios reducidos y alternancia laboral.

Todos esos ingredientes crean las condiciones ideales que impiden el crecimiento facultativo (siendo ello la esencia del asunto) pero que se observa como un fenómeno provocado por la falta de trabajo, dedicación y compromiso. Es por ello que quiero aclarar que es la sumatoria de esos y otros elementos los que motivan mi dimisión a este cargo.

Finalizo expresándoles que a partir de la fecha indicada, retomaré las actividades en el Departamento de Educación Odontológica con el entusiasmo y esmero de siempre. Al agradecer su atención, suscribo, respetuosamente,".

Seguidamente, se dialoga ampliamente al respecto y cada miembro expresa su sentir ante esta situación.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.6.1 Aceptar la renuncia del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas al cargo de Secretario de la Facultad de Odontología, a partir del 15 de junio de 2021.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

9.6.2 Revertir la licencia sin goce de sueldo (ID: 73529), otorgada al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas en la plaza 10 del presupuesto 4.1.10.3.01.0.11, del 15 de junio al 15 de julio de 2021.

DÉCIMO: Solicitudes a modificaciones a normas:

10.1 Normativo de Control Académico.
El Órgano de Dirección prosigue con la lectura del Normativo de Control Académico.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

10.1.1 Continuar con la lectura y discusión del Normativo de Control Académico en una próxima sesión.

10.2 Inclusión de procedimientos de asistencia en el Manual de Procedimientos de la Facultad de Odontología.
Con la finalidad de contar con procedimientos definidos, como el caso de la asistencia en la Facultad de Odontología, se inicia la lectura de la propuesta que al respecto hace el Lic. Armando Coj, a quien se le encomendó su elaboración.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

10.2.2 Continuar con la lectura y discusión de esta propuesta en una próxima sesión.

DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEGUNDO: Informes:
12.1 Del Decano.
12.1.1 Informe del Decano en Funciones acerca del Dictamen de la Dirección General Financiera DGF No. 15A-2021.
El Decano en Funciones, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, informó que conoció el Dictamen de la Dirección General Financiera DGF No. 15A-2021, de fecha 28 de abril de 2021, mediante el cual, dicha dependencia emite el siguiente DICTAMEN: "...esta Dirección General Financiera confirma lo dicho por el Departamento de Presupuesto en la Ref. D.P. OF 071-2021 en cuanto a que no procede el traslado de fondos de un programa de régimen especial a otro programa de régimen especial ya que los mismos son para financiar la continuidad del programa que los originó de acuerdo a las normas presupuestarias vigentes, procediendo únicamente la solicitud de la Facultad de Odontología de la dispensa por parte del Consejo Superior Universitario a la Norma 7.3.2 de las Normas que Regulan la Elaboración y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Norma 18 de las Normas Específicas para la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio 2021.". Así mismo indica el Dr. Torres Bolaños que se encontraba en agenda para conocimiento y discusión del Consejo Superior Universitario este tópico, pero que en virtud de que el miércoles de 12 de mayo de 2021 él presidió el Acto Electoral que eligió Decano de la Facultad de Odontología, período 2021-2025, solicitó que el mismo no fuera tratado en esa sesión, para dar la oportunidad de estar presente y tratar el mismo. Continuó su exposición manifestando que ha sostenido varias reuniones con el Tesorero de la Facultad, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista para encontrar las alternativas que permitan obtener la autorización que se requiere dentro del marco legal que existe.
A este respecto se delibera ampliamente.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, considerando que:

1. La situación financiera ocasionada por la pandemia del Covid-19, afectó las finanzas de los programas autofinanciables de esta Facultad, ya que se suspendieron servicios clínico-odontológicos del 13 de marzo del año 2020 hasta el 31 de octubre de 2020;
2. La docencia productiva en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad se ha llevado a cabo de forma parcial desde noviembre de 2020 hasta la presente fecha debido a los protocolos de bioseguridad que la pandemia del Covid-19 requiere para la protección tanto de los estudiantes como del personal docente y auxiliares de clínica y sus familias, así como a los pacientes y la población en general;
3. Las repercusiones de la pandemia del Covid-19 se manifiestan en una merma considerable en la generación de ingresos por concepto de tratamientos odontológicos realizados;
4. A pesar del trabajo que realiza, los ingresos percibidos por la Escuela de Estudios de Postgrado no han sido suficientes para cubrir salarios de todo el personal, por lo que sólo se han pagado salarios únicamente al personal administrativo los meses de enero y febrero con fondos provenientes de la fuente 31, mientras que al personal docente no se le ha efectuado ninguna remuneración hasta la presente fecha.
5. Para el año 2020 se gestionó una dispensa ante el Consejo Superior Universitario que permitiera cumplir con los compromisos adquiridos;
6. El resultado de la gestión fue favorable para la Facultad de Odontología, tal y como consta en el Punto CUARTO, Inciso 4.1, Subinciso 4.1.1 del Acta No. 38-2020 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el miércoles 7 de octubre de 2020;
7. De acuerdo con las Normas de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se especifica en el numeral 8.4 que: "*Las asignaciones aprobadas se destinarán exclusivamente a los regímenes, planes, programas y subprogramas, incluyendo grupos y renglones presupuestados y no podrán aplicarse a otros fines.*", sin embargo, en el numeral 8.5, se establece claramente la excepción a la norma anterior, la cual dice de la siguiente forma: "*Salvo casos excepcionales debidamente autorizados por el Consejo Superior Universitario.*"
8. El Departamento de Presupuesto y la Dirección General Financiera indican claramente en el Dictamen de la Dirección General Financiera DGF No. 15A-2021, de fecha 28 de abril de 2021 que "...solo procede la dispensa del Consejo Superior Universitario a las normas presupuestales vigentes, ...", por lo que, con base en los considerandos planteados que justifican la excepcionalidad del caso en cuestión, así como en lo estipulado en diversas literales del Artículo 30 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), y en la numeral 8.5 de las Normas de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de amplia discusión, **acordó**:

12.1.1.1 Revisar el **PUNTO QUINTO**, Inciso 5.1, Subincisos 5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3 del Acta No. 18-2021, de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el martes 13 de abril de 2021 y dejarlo sin efecto.

12.1.1.2 Aprobar la propuesta de traslado de fondos por un monto de **Q. 576,523.60** de la fuente 32 de la Facultad de Odontología a la Escuela de Estudios de Postgrado que presentó la Tesorería de esta Unidad Académica, para el pago de sueldos de la siguiente forma: a. Total sueldos personal administrativo:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

marzo a mayo de 2021; b Total sueldos docentes: enero a marzo de 2021, además del bono mensual, cuota patronal y diferido 12% correspondiente a esos meses, incluido el remanente para pago de indemnizaciones del año 2020, con la salvedad que la Escuela de Estudios de Postgrado, por ser un programa de régimen especial, debe cubrir la diferencia de la totalidad de las prestaciones de dichos salarios para no dejar descubiertos a los trabajadores (toda vez que el monto aprobado no cubre la totalidad de las prestaciones).

12.1.1.3 Solicitar una dispensa al Consejo Superior Universitario para que mediante la aplicación de la Norma 7.3.2 de las Normas de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala) para poder realizar el traslado de fondos de la fuente 32 proveniente del programa autofinanciable de la clínica de grado a la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología de esta Casa de Estudios.

12.2 Del Secretario.

12.2.1 Solicitud de la Coordinadora de Información Pública de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El Secretario de la Junta Directiva Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, informa que el 3 de mayo de 2021 se recibió una solicitud identificada con la referencia S. CIP 271-2021 signada por la Licda. Marlin Yuvixa Barrera Orozco, Coordinadora de la Coordinadora de Información Pública de la Universidad de San Carlos de Guatemala, mediante la cual indica que la solicitante Isabel Velásquez Fuentes, quien estudia en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia pidió "...las actas de junta directiva del año 2019, 2020 y las actas del mes de enero, febrero y marzo del año 2021 de las siguientes unidades académicas: Facultad de Odontología...". Para el efecto se cuenta con tres (3) días hábiles para dar cumplimiento a lo requerido, contados a partir del día siguiente de recibida la notificación. En su exposición, el Dr. Milián Rojas manifiesta que el 4 de mayo de 2021 se pidió una prórroga de 10 días para poder cumplir con lo anterior, plazo que vence el 19 de mayo de 2021.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.2.1.1 Darse por enterada de ese requerimiento por parte de la Coordinadora de Información Pública de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

12.2.2 Solicitud del Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus de las Actas del 2020 a la fecha en formato digital.

El Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, informa que recibió una carta con fecha 11 de mayo de 2021, sin referencia, dirigido a él por parte del Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal III electo de la Junta Directiva de esta Facultad, la que literalmente dice: "... Es un gusto saludarlo y desear que se encuentre muy bien, gozando de buena salud. En concordancia con el Acuerdo resolutivo del Punto TERCERO, Inciso 3.4 del Acta No. 19-2021 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles veinticuatro de marzo del presente año, por medio del cual se me declara electo como Vocal III de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-; ratificando lo acordado por la Junta Directiva del Colegio Estomatológico de Guatemala en el PUNTO OCTAVO, Inciso 8.6, Literal g) del

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta 098/2018-2020; por lo que en mi calidad de Vocal III de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, **solicito:** tenga a bien proporcionarme en un plazo no mayor de diez días, **copia digital (en formato PDF) de las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias celebradas por la junta Directiva de la Facultad de Odontología de enero 2020 a la fecha.** Sin otra en particular, me suscribo quedando a la espera de lo solicitado y la respectiva convocatoria para integrarme a la labor de la Junta Directiva de la cual usted es miembro. Atentamente…".
Al respecto, el Secretario indica que proporcionar en digital lo pedido no es problema, y pide que brinde una memoria o disco compacto para grabar la información, pero rechaza el plazo impuesto por parte del Vocal III, Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, en virtud de que la Constitución Política de la República de Guatemala establece en materia administrativa un plazo de treinta días para resolver las peticiones y notificar las resoluciones, lo cual prevalece en este caso. Por su parte, Dr. Guzmán Lemus, Vocal III de la Junta Directiva explica la razón que le motivó a poner un término de 10 días en su solicitud.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.2.2.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.3 Del Secretario Adjunto.

12.3.1 Información relacionada con la Licencia Ambiental de la Facultad de Odontología.

Se conoció la carta de fecha 17 de mayo de 2021, referencia S.A.F.O. 121-2021, dirigida a la Junta Directiva por el Secretario Adjunto de la Facultad de Odontología, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, la que literalmente dice: "…Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades. Por este medio traslado a los honorables miembros de Junta Directiva original y copia de la Licencia Ambiental de la Dirección de Gestión Ambiental y Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, No. 281-2021/DIGARN, código: AKdGyIHNxD, categoría "C", con vigencia del 14 de enero 2021 al 13 de enero 2026. De ser posible, se sugiere que la original sea resguardada junto a la Licencia de Operación de Equipo de Rayos X Tipo III, que se encuentra en el archivo de la oficina del Decano de la esta Unidad Académica. Para su conocimiento y efectos consiguientes. Sin otro particular y agradeciendo su atención, suscribo…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.3.1.1 Agradecer la información anterior.

12.3.1.2 Solicitar al Secretario Adjunto, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, que el documento original de la Licencia Ambiental de la Dirección de Gestión Ambiental y Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, No. 281-2021/DIGARN, código: AKdGyIHNxD, categoría "C", con vigencia del 14 de enero 2021 al 13 de enero 2026 sea resguardada junto a la Licencia de Operación de Equipo de Rayos X Tipo III, que se encuentra en el archivo de la oficina del Decano de esta Unidad Académica.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.3.2 Respuesta del Secretario Adjunto a lo requerido por el Dr. Guillermo Escobar López.
Se conoció la carta de fecha 11 de mayo de 2021, referencia S.A.F.O. 114-2021, dirigida a la Junta Directiva por el Secretario Adjunto de la Facultad de Odontología, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, la que literalmente dice: "...Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades. Por este medio traslado a los honorables miembros de Junta Directiva carta recibida en esta Secretaría en fecha 29 de abril 2021, suscrita por el Doctor Guillermo Escobar López, profesor de Dirección de Clínicas; así mismo, la respuesta de esta Secretaría al respecto, para su conocimiento y efectos consiguientes. Sin otro particular y agradeciendo su atención, suscribo...". Luego se tuvo a la vista lo indicado por el Dr. Barreda Muralles.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.3.2.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.3.2.2 Delegar en el Decano en Funciones, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños que siguiendo los procedimientos establecidos, le proporcione al Dr. Guillermo Escobar López, la información que atañe a esta Unidad Académica.

12.3.3 Informe acerca de la denuncia de robo ante el Ministerio Público de lo ocurrido en el Módulo de San Sebastián, Retalhuleu en el año 2020.
Se conoció la carta de fecha 17 de mayo de 2021, referencia S.A.F.O. 120-2021, dirigida a la Junta Directiva por el Secretario Adjunto de la Facultad de Odontología, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, la que literalmente dice: "...Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades. Por este medio traslado a los honorables miembros de Junta Directiva copia de expediente de lo actuado hasta hoy por el Licenciado César Monterroso, respecto al robo de bienes muebles del Módulo Odontológico Municipal ubicado en el Cantón Samalá, Municipio de San Sebastián, departamento de Retalhuleu; se informa que aún quedan trámites pendientes por realizar. Para su conocimiento y efectos consiguientes. Sin otro particular y agradeciendo su atención, suscribo...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.3.3.1 Instruir al Director del Área de Odontología, Dr. Edgar A. Sánchez Rodas y al Encargado de Inventarios, Sr. Byron Guevara para que procedan a determinar los bienes que fueron sustraídos del Módulo Odontológico de esta Facultad ubicado en el Municipio de San Sebastián, departamento de Retalhuleu, debiendo informar a este Órgano de Dirección acerca del avance de esta gestión en 15 días hábiles.

12.3.3.2 Instruir para que se sigan los procedimientos establecidos en la legislación universitaria y nacional para gestionar la baja de los bienes que fueron robados en esas instalaciones a la brevedad.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.

12.4.1 Informe del Vocal II, Dr. Sergio Armando García Piloña, relacionada con el proceso de evaluación Docente.

El Vocal II de la Junta Directiva y Miembro de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Odontología (COMEVAL), Dr. Sergio Armando García Piloña informa acerca del proceso de promoción docente que está en desarrollo. En su exposición, indica la cantidad de cuadros de promoción recibidos y pendientes; también menciona lo complicado y difícil que es trabajar con la persona asignada a la Facultad, pues rechaza el trabajo que se le presenta aún cuando esté ha sido elaborado a su gusto, además de ser una labor que le corresponde a ella. Así mismo expresa su preocupación por la etapa de digitalización, pues en el intento del año pasado se confrontaron muchas dificultades y por ello optaron por la entrega tradicional. Sin embargo, ahora se está pidiendo este material de manera digital lo que se traduce en un trabajo adicional para los miembros de la COMEVAL. Es por ello que se está considerando la entrega del material digital, así como la creación de un archivo en ese formato que contenga la información individual de cada profesor, por lo que da detalles de este proyecto. Finaliza su intervención explicando las dificultades que han tenido con las imágenes que algunos docentes han presentado en sus méritos académicos, pues la calidad de las mismas no es buena. Al respecto se conversa y dialoga ampliamente.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.4.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.4.1.2 Recomendarle al Dr. Sergio Armando García Piloña que la COMEVAL diseñe un flujograma del proceso para solicitarle al Departamento de Procesamiento de Datos de la Dirección General Financiera el apoyo necesario para diseñar un programa de computación que responda al proyecto de digitalización que se necesita para fines de evaluación y promoción docente en esta Facultad.

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.

12.7 Individuales de personas extra-facultativas.

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.

13.1 Informe del Departamento de Evaluación, Promoción del Personal Académico acerca del primer ciclo de capacitaciones para las COMEVAL sobre el sistema de evaluación docente.

Se conoció la nota de fecha 12 de mayo de 2021, referencia DEPPA.087-2021 dirigida a las Juntas Directivas de las Facultades de la Universidad de San Carlos de Guatemala por el Jefe del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA), Ing. Edgar René Ornelis Hoil, la cual informa que se invitó a las Comisiones de evaluación Docente (COMEVAL) a participar en el primer ciclo de capacitaciones sobre el sistema de evaluación docente de ese Departamento, por lo que comparte los enlaces de las grabaciones de dichas capacitaciones. Luego informa que a partir del 10 de mayo de 2021 se cuenta con apoyo secretarial y pide tomar nota al respecto.

A continuación, se inserta una imagen de dicha carta.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

USAC TRICENTENARIA — DIGED — DEPPA

REF.DEPPA.087-2021

Guatemala, 12 de mayo de 2021

Señores Junta Directiva, Consejo Directivo, Jefes,
Comisión de Evaluación Docente de
Facultades, Escuelas no facultativas, Centros universitarios y
Unidades no adscritas a unidades académicas
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimados señores:

En seguimiento al oficio REF.DEPPA.062-2021 en el que se les hizo invitación a participar en el primer ciclo de capacitaciones para las comisiones de evaluación docente sobre el sistema de evaluación docente de este Departamento, me permito compartir los enlaces de las grabaciones de dichas capacitaciones; asimismo, reiteramos que para aclarar cualquier duda al respecto, no duden en comunicarse con nosotros. Los enlaces son los siguientes:

Descripción	Expositor	Día de grabación	Link / Comentario
Inducción proceso de Evaluación Docente	Lic. Omar Cabrera	21 abril de 2021	https://youtu.be/vVQKCdevnWk
Evaluación Docente en Línea: Sistema de Control parte 1	Samuel Aguilar	22 abril de 2021	https://youtu.be/suO9qlRSnEE
Evaluación Docente en Línea: Sistema de Control parte 2	Samuel Aguilar	23 abril de 2021	https://youtu.be/irClbBA8U1c
Evaluación Docente en Línea: Sistema de Evaluación (Cuestionarios)	Samuel Aguilar	26 abril de 2021	https://youtu.be/forOq6w_9rY

Asimismo, hago de su conocimiento que a partir del 10 de mayo de 2021, la Señorita Claudia Azucena Saquiche Vides, está apoyando las actividades secretariales de este Departamento, por lo que les agradeceré tomar nota al respecto.

Agradezco su atención, suscribo atentamente,

"Id y enseñad a todos"

DEPPA DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO

Ing. Edgar René Ornelis Hoil
Jefe, Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico

C.c. Correlativo
EROH/ldalia

Edificio de Recursos Educativos, Ciudad Universitaria zona 12
Teléfono: 24188001 PBX: 24188000 extensiones 83401, 83402, 83403

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.1.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

13.2 Providencia DAJ 112-2021 mediante la cual la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad solicita documentación relacionada con el recurso de apelación presentado por la Dra. Silvia Pamela Sipaque Quiñónez.
Se conoció la Providencia sin fecha y con referencia Providencia No. DAJ-112-2021 dirigida a este Órgano de Dirección por la Subdirectora de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Licda. Sandra Elizabeth Girón Mejía, mediante la cual solicita que la Junta Directiva gire instrucciones a donde corresponda para que se envíe a esa dependencia la siguiente documentación: 1) la notificación original del punto apelado y 2) el memorial original del recurso de apelación presentado con fecha y sello de recibido en la Facultad de Odontología, con relación al asunto indicado en el acápite de la providencia indicada (Recurso de Apelación presentado por la Dra. Silvia Pamela Sipaque Quiñónez, en contra de la resolución contenida en el Punto DÉCIMO PRIMERO, Inciso 11.2, sub inciso 11.2.1 del Acta No. 48-2020 de la sesión

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, el día 09 de septiembre de 2020). Al respecto, el Secretario proporcionó información relacionada con lo requerido por la Dirección de Asuntos Jurídicos.

La Junta Directiva, luego de discutirlo, **acordó**:

13.2.1 Solicitar al Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, que atienda la Providencia No. DAJ-112-2021 y brinde la información disponible en el caso del Recurso de Apelación presentado por la Dra. Silvia Pamela Sipaque Quiñónez, en contra de la resolución contenida en el Punto DÉCIMO PRIMERO, Inciso 11.2, sub inciso 11.2.1 del Acta No. 48-2020 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, el día 09 de septiembre de 2020.

13.3 Providencia DAJ 113-2021 mediante la cual la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad solicita documentación relacionada con el recurso de apelación presentado por el Dr. Luis Fernando Roque Delgado.
Se conoció la Providencia sin fecha y con referencia Providencia No. DAJ-113-2021 dirigida a este Órgano de Dirección por la Subdirectora de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Licda. Sandra Elizabeth Girón Mejía, mediante la cual solicita que la Junta Directiva gire instrucciones a donde corresponda para que se envíe a esa dependencia la siguiente documentación: 1) la notificación original del punto apelado y 2) el memorial original del recurso de apelación presentado con fecha y sello de recibido en la Facultad de Odontología, con relación al asunto indicado en el acápite de la providencia indicada (Recurso de Apelación presentado por el Dr. Luis Fernando Roque Delgado, en contra de la resolución contenida en el Punto DÉCIMO PRIMERO, Inciso 11.3, y Punto DÉCIMO PRIMERO, Inciso 11.2, sub inciso 11.3.1 del Acta No. 48-2020 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, el día 09 de septiembre de 2020). Al respecto, el Secretario proporcionó información relacionada con lo requerido por la Dirección de Asuntos Jurídicos.

La Junta Directiva, luego de discutirlo, **acordó**:

13.3.1 Solicitar al Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, que atienda la Providencia No. DAJ-113-2021 y brinde la información disponible en el caso del Recurso de Apelación presentado por el Dr. Luis Fernando Roque Delgado, en contra de la resolución contenida en el Punto DÉCIMO PRIMERO, Inciso 11.3, y Punto DÉCIMO PRIMERO, Inciso 11.2, subinciso 11.3.1 del Acta No. 48-2020 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, el día 09 de septiembre de 2020.

DÉCIMO CUARTO: Incorporaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO QUINTO: Otros Asuntos:

15.1 Solicitud del Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, para que se invite al Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios a que asista a las sesiones de la Junta Directiva a partir de esta fecha.
El Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, solicita a la Junta Directiva que con base en lo estipulado en el Reglamento Interno del Consejo Superior Universitario (Artículo 22º.) se invite a asistir a las sesiones de este Órgano de Dirección al Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, por haber sido la persona ganadora en la Elección de Decano de la Facultad de Odontología para el período 2021-2025 y para poder iniciar el proceso de transición de una administración a la siguiente. Ello sobre todo es importante, debido a la situación

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

extraordinaria en la que se encuentra esta Unidad Académica derivado de la pandemia del COVID-19. Acto seguido, se delibera al respecto.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

15.1.1 Invitar al Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios para que a partir de la presente fecha asista a las sesiones de este Órgano de Dirección e iniciar así una etapa de transición administrativa.

DÉCIMO SEXTO: Constancias:

16.1 Se deja constancia que el Vocal Tercero, Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, se excusa de participar en la aprobación del Punto SEGUNDO (aprobación de las Actas No. 20-2021; No. 21-2021 y No. 22-2021) al no haber participado en las referidas sesiones.

16.2 El Vocal Tercero, Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, manifestó su preocupación de la situación financiera por la que atraviesa la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad y por consiguiente solicita conocer el tema discutido en sesiones anteriores para tener un panorama más completo y real de la misma y sus antecedentes.

16.3 Se hace constar que el Vocal Cuarto, Br. Juan Fernando Morales Recinos se retiró de la sesión a las once horas con treinta minutos, para atender compromisos académicos.

16.3 Se hace constar que el Decano en Funciones se retiró de la sesión a las doce horas con treinta minutos, debido a que fue convocado a una sesión urgente del foro de Decanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

16.4 No habiendo nada más que hace constar, se da por finalizada la presente sesión siendo las trece horas con seis minutos (13:06) en el día y lugar indicados en el principio de la presente acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
DECANO EN FUNCIONES

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus
VOCAL III

Br. Juan Fernando Morales Recinos
VOCAL IV

Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO

EEMR/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020